



KO 39 5144

CAL

RASTREO DE ARMAS

Perspectivas sobre control, tráfico y uso de armas ilegales en Colombia

Nicolás Urrutia

Miguel Ortega

Gustavo Andrade

Cordinadora An Vrancx



Bogotá, Noviembre de 2009



KINGDOM OF BELGIUM
Federal public service
Foreign Affairs,
Foreign Trade and
Development Cooperation



R A S T R E O D E A R M A S

Perspectivas sobre el control, tráfico y uso de armas ilegales en Colombia

Nicolás Urrutia

Miguel Ortega

Gustavo Andrade

Coordinadora, An Vranckx



KINGDOM OF BELGIUM
Federal public service
Foreign Affairs,
Foreign Trade and
Development Cooperation



Contenido

Presentación	4	Capítulo 6	
Capítulo 1		LOS CONTROLES A LAS EXPORTACIONES	
ARMAS LIGERAS EN COLOMBIA	6	DE ARMAS EUROPEAS	42
El monopolio Estatal de importación, fabricación y tenencia	7	Las armas lograron llegar a Colombia antes de que el régimen de control de exportaciones de armas europeas fuera puesto en funcionamiento	43
Las armas ilegales: vacíos de información y riesgos asociados	9	Las armas no fueron exportadas a Colombia, llegaron desde otros países que adquirieron armamento europeo	44
Objetivos y enfoque del proyecto	10	Los contratos de producción bajo licencia obstruyen la eficacia del sistema de control sobre las exportaciones de armas europeas	44
Capítulo 2		CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	48
TRÁFICO DE ARMAS Y GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN COLOMBIA	14	Conclusiones	49
Tráfico de armas en medio del conflicto	15	Recomendaciones	50
Tráfico de armas en la Posguerra Fría	15	Recomendaciones para el Gobierno Colombiano	50
Un mercado ilegal con actores en crecimiento	16	Recomendaciones para la Unión Europea y la Comunidad Internacional	50
Un mercado legal y unas FFAA crecientes	17		
Patrones y tendencias del tráfico de armas	17		
Del robo a la compra	17		
Estandarización y sofisticación	18		
Drogas y armas	19		
Perspectivas de futuro	19		
Nuevos actores, nuevos riesgos	20		
Capítulo 3			
EL ESTADO COLOMBIANO FRENTE AL TRÁFICO DE ARMAS	22		
Instrumentos internacionales y normatividad nacional	23		
Funciones y capacidades organizacionales	24		
Incautaciones y almacenamiento	26		
Capítulo 4			
ARMAS LIGERAS ENTREGADAS POR LAS AUC	28		
La desmovilización de las AUC y la construcción de la muestra	29		
Características generales del armamento entregado	29		
Armas europeas entregadas por las AUC	31		
Capítulo 5			
ANÁLISIS DE ORIGEN, RUTAS Y DISTRIBUCIÓN	36		
Distribución de armamento europeo por estructuras desmovilizadas	37		
Conglomerados de armas europeas	40		

Presentación

El tráfico de armas ligeras en Colombia es un problema de larga data y alto impacto. Por ello resulta algo paradójico que no obstante su importancia y su longevidad, sean pocos los estudios que han tratado el tema.¹ Teniendo en cuenta las limitaciones de este cuerpo de conocimiento, el presente informe busca profundizar la comprensión que se tiene del tráfico ilegal y el desvío de armas legales hacia la ilegalidad. Para ello, aprovecha la literatura existente y propone un análisis cuantitativo a partir de la identificación y rastreo de 9,883 de las 18,051 armas entregadas por las AUC entre 2003 y 2006, así como de 101 armas incautadas y almacenadas por las autoridades colombianas.

El trabajo se concibió con un doble propósito. Primero, se trató de aprovechar la información acumulada y la buena disposición de las autoridades colombianas para profundizar la mirada sobre un fenómeno conocido pero insuficientemente estudiado. Segundo, se buscó formular algunas recomendaciones dirigidas a cualificar las estrategias gubernamentales para confrontar el problema, tanto por parte de autoridades colombianas como por parte de gobiernos de la Unión Europea y otros países. También se espera que el proyecto constituya un aporte al debate académico sobre tráfico de armas a nivel internacional, en la medida en que incorpora un volumen de análisis cuantitativo difícilmente replicable en otros países.

El proyecto contó con un equipo de investigadores del Área de Estudios de Seguridad y Defensa de la Fundación Ideas para la Paz (FIP) y con la coordinación de An Vrancx, Investigadora del Grupo de Análisis de Conflictos de la Universidad de Gent e Investigadora Asociada de Estudios Comparados de Integración Regional de la Universidad de Naciones Unidas (UNU-CRIS). El trabajo se desarrolló entre junio de 2008 y septiembre de 2009, y fue posible gracias a la financiación del Gobierno Belga.

El esfuerzo no hubiera rendido fruto sin la generosa colaboración de varias entidades oficiales colombianas, entre ellas el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) y la Policía Nacional. También recibió la amable colaboración de la Oficina Contra la Droga y el Delito de las Naciones Unidas y la Misión de Acompañamiento al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos.

Los investigadores agradecen la buena disposición y el tiempo dedicado por los funcionarios del gobierno colombiano, los representantes de las organizaciones internacionales y otras fuentes que prefieren no ser identificadas, sin cuyo apoyo y recomendaciones esta iniciativa no habría prosperado. Evidentemente, cualquier error fáctico o

de interpretación es responsabilidad exclusiva de los investigadores y no representa las posiciones o las políticas oficiales de las entidades que apoyaron el proyecto.

NOTAS

¹ El conjunto de publicaciones sobre tráfico de armas en Colombia agrupa dos estudios realizados por la RAND Corporation y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en 2003 y 2006, respectivamente, y una colección dispersa de artículos cortos producidos por investigadores independientes, entre los que se destacan los textos de Restrepo y Aguirre para el Small Arms Survey.

Capítulo 1

ARMAS LIGERAS EN COLOMBIA

Las armas de fuego juegan un rol preponderante en las muertes violentas en Colombia. En términos históricos, casi 4 de cada 5 homicidios cometidos en el país involucran armas de fuego, y esta tendencia se ha mantenido incluso a pesar de la notable reducción de la tasa de homicidios registrada en los últimos años. De esta forma, si bien en el 2002 se presentaron 28,534 homicidios y en el 2008 esta cifra se redujo a 15,251 –la más baja en 30 años, la proporción de homicidios desarrollados con armas de fuego sólo se redujo del 84,1% al 70,9% en el mismo período.¹

Tabla 1.1: Homicidios totales y con armas de fuego 2002-2008

AÑO	TOTAL HOMICIDIOS	HOM. ARMAS DE FUEGO	TASA
2002	28.534	24.003	84.1%
2003	22.199	18.433	83.0%
2004	18.888	14.545	77.0%
2005	17.331	12.040	69.5%
2006	16.274	11.655	71.6%
2007	16.269	11.604	71.3%
2008	15.251	10.820	70.9%

Tabla 1.1 (Datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses).

Esta elevada participación de las armas de fuego en las muertes violentas se ha visto reflejada en los homicidios comunes y, de manera bastante clara, en las muertes asociadas al conflicto armado. Una muestra de ello es el común denominador que éstas han jugado en las masacres cometidas por grupos armados ilegales, en las cuales alrededor del 80% de las víctimas han sido asesinadas con armas de fuego. Ello contrasta con la participación relativamente marginal que tienen las armas de fuego en las lesiones personales, los suicidios y la comisión de delitos comunes.²

A la luz de estos hechos, en Colombia se ha generado un creciente interés público por el lugar que ocupan las armas de fuego en la violencia común y en el conflicto armado. A lo largo de los últimos años distintos entes gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil han impulsado iniciativas dirigidas a controlar la tenencia y el uso de las armas, mediante un conjunto de actividades que van desde campañas de desarme voluntario hasta mayores restricciones al porte, y operativos de control y decomiso.

Sin desconocer el valor de las múltiples iniciativas desarrolladas hasta el momento, resulta claro que la formulación de medidas de política pública y control social efectivas debe partir de un buen entendimiento del tema, y en este sentido se debe reconocer que en el debate nacional sobre

las armas de fuego existen sesgos, malentendidos y vacíos de información. Por esta razón, una mirada integral a la problemática de las armas ligeras en Colombia debe partir de una serie de precisiones que permitan una caracterización adecuada.

Este capítulo del informe pretende esbozar dicha caracterización, mediante una revisión del ordenamiento legal colombiano, un repaso de los conductos por los cuales ingresan armas de fuego a territorio nacional, una mirada a los inventarios de armas legales y un recuento de la poca información que existe sobre armas ilegales en el país.

El monopolio Estatal de importación, fabricación y tenencia

Bajo la legislación colombiana existe un monopolio estatal en el control y el comercio de las armas de fuego. Este monopolio, establecido en el Artículo 223 de la Constitución Política, otorga únicamente al Estado la facultad para introducir, fabricar y tener armas de fuego en el país. De esta forma, la tenencia y porte de armas por parte de particulares se da mediante una cesión temporal de ese derecho que hace el Estado a los ciudadanos que cumplan una serie de requisitos, sobre la base del Decreto Ley 2535 de 1993.³

En desarrollo de esta disposición constitucional, la Industria Militar – Indumil-, una empresa industrial y comercial del Estado, es la entidad encargada de importar y producir armas de fuego en Colombia. Esta actividad se desarrolla bajo dos modalidades básicas: la importación y producción de armamento privativo de la Fuerza Pública, y la importación, producción y venta de armas de uso civil, que incluyen armas de defensa personal, armas deportivas y armas de colección.

En lo referente al abastecimiento de la Fuerza Pública, el Estado colombiano produce y compra armas de guerra, entre las que se encuentran fusiles, armas automáticas y semiautomáticas, pistolas, revólveres, morteros, obuses, misiles y demás armamento de uso militar. Además de importar material requerido por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, a lo largo de su historia, Indumil ha ensamblado y producido diferentes tipos de armas y munición bajo licencia de casas matrices extranjeras. Esta modalidad de producción, relativamente común en los países latinoamericanos, ha servido tanto para reducir costos de adquisición como para impulsar una capacidad industrial local que permita reducir las dependencias externas y mantener cierta autonomía estratégica.⁴ En el caso colombiano, la búsqueda de autosuficiencia en la producción de armas ligeras

se cristalizó a finales de los 90s, cuando el país se enfrentó a una suerte de “embargo virtual “ por parte de varios de sus proveedores tradicionales, quienes manifestaban preocupaciones de DD.HH.

Ello se ve ilustrado en el caso de la firma alemana Heckler & Koch. Durante los años 60s e inicios de los 70s, ésta había vendido a Colombia 55,000 fusiles G3, 3,121 subametralladoras MP5 y 1,500 ametralladoras HK21. En 1975 H&K otorgó a Colombia una licencia para ensamblar y reparar las tres referencias de armamento ya mencionadas, en territorio nacional, con lo cual se ampliaba la vida útil del G3 a un menor costo. No obstante, tras más de una década de operación, las crecientes denuncias europeas sobre violaciones a los Derechos Humanos y el DIH en Colombia, sembraron dudas sobre la confiabilidad de los proveedores de armas europeos a futuro.⁵

Ante estas circunstancias adversas, la industria militar se adaptó, desarrollando mecanismos para proveer a las Fuerzas Armadas con armas de origen distinto al europeo. Así, Colombia sustituyó el G3 por el Galil israelí como arma de dotación, primero importando todo el material y más tarde adquiriendo la licencia para su producción local. En la actualidad Indumil produce bajo este esquema alrededor de 30,000 fusiles Galil por año, así como lanzagranadas múltiples MK-1 de 40mm⁶. El mejoramiento de los procesos y la gradual ampliación de la capacidad instalada permiten a Indumil satisfacer las necesidades de las Fuerza Pública e incluso exportar fusiles Galil a Israel.

En lo referente a las armas de uso civil, Indumil importa y comercializa subametralladoras, pistolas, escopetas y carabinas. Así mismo, Indumil fabrica localmente revólveres Llama de diferentes modelos, bajo licencia de la casa matriz española. Estas armas se venden a personas naturales y jurídicas en el mercado Colombiano, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por la ley para la expedición de permisos de tenencia y porte.

Tabla 1.2: Tipos y países de origen de productos civiles importados por Indumil

TIPO	PAÍS DE ORIGEN	MODELO
Subametralladoras	Israel	Mini Uzi
	República Checa	CZ modelo Skorpion
Pistolas	Alemania	Walther
	República Checa	CZ Browning modelo 75d Compact CZ Browning modelo 83 CZ 75 automática
	Israel	Jericho PSL Jericho PL Jericho PBL
Carabinas	Alemania	Walther
Revólveres	España	Llama Modelo Martial Llama Modelo Cassidy 4" Llama Modelo Cassidy 3" Llama Modelo Scorpio
Escopetas	Estados Unidos	Mossberg
	Turquía	Hatsan Arms Pistol Grip Hatsan Arms Folding Stocks
	Italia	Fabara

Tabla 1.2 (Datos de la página web oficial de Indumil y Jane´s Infantry Weapons 2009-2010).

Tanto para las armas importadas como para las producidas localmente, Indumil cuenta con un avanzado sistema de registro, marcaje y rastreo. Así, tanto los productos de uso privado de la Fuerza Pública como las armas vendidas a civiles pasan por un proceso que incluye el grabado de la sigla “IM”, el año de producción y un número de serie único en varias partes del arma, de tal forma que sea posible identificarla aún cuando se presentan casos de canibalización.⁷

A esta serie de marcas grabadas se han sumado en los últimos años procesos de marcación con láser e infrarrojo, cuyos detalles se mantienen en reserva para proteger la efectividad de los procedimientos de rastreo. Este conjunto de medidas, sin paralelo entre los fabricantes de armas latinoamericanos, es resultado de las necesidades de control que ha debido enfrentar la industria ante los reiterados intentos de obtención de armas y munición por parte de los grupos armados ilegales, y permite rastrear el origen de las armas legales de manera rápida y eficaz.⁸

Adicionalmente a la arquitectura de control propia de Indumil, el Departamento Control Comercio de Armas, la dependencia del Comando General de las Fuerzas Militares encargada de estudiar y expedir los permisos de tenencia y porte de armas de uso civil, cuenta con un su propio sistema de información. Conocido como el Archivo Nacional Único Sistematizado de Armas, en este sistema se registran la clase, la marca, el calibre y el número de serie de cada arma, así como los datos de identificación de la persona autorizada a tenerla o portarla, según el caso.⁹

Con base en estos sistemas de información, para el año 2006 existían en Colombia algo menos de 1,300,000 armas legales, entendidas como el conjunto de armas legalmente importadas, producidas y registradas ante la autoridad competente: la Dirección de Armamento de cada Fuerza en el caso de la Fuerza Pública y el Departamento Control Comercio de Armas en el caso de civiles y otras entidades gubernamentales. De este total, 634,000 se encontraban en manos del Estado y las más de 662,000 restantes se encontraban en manos de particulares, tanto personas naturales como personas jurídicas. La distribución de estas armas entre las diferentes categorías de usuarios se ilustra en mayor detalle a continuación¹⁰

Tabla 1.3: Distribución de armas ligeras en Colombia

Estado	Fuerza Pública	Ejército	299.980
		Armada	41.186
		Fuerza Aérea	9.523
		Policía	258.500
	Total Fuerza Pública		609.189
	Otras Entidades	DAS	11.894
		INPEC	9.380
		Fiscalía	3.055
		DIAN	561
		Procuraduría	182
Total Otras Entidades		25.072	
Particulares	Personas	Personas naturales	567.959
		Coleccionistas	7.865
		Deportistas	4.559
	Total Personas		580.383
	Compañías	Servicios de Seguridad Privada	82.283
	Total Compañías		82.283
Total Estado		634.261	
Total Particulares		662.666	
Total General		1.296.927	

Tabla 1.3 (Datos del Departamento Control Comercio de Armas reportados por la Oficina Contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas, 2006).

Llaman la atención dos asuntos sobre esta distribución de las armas legales. Primero, el hecho que si bien la legislación colombiana concibe la tenencia de armas por parte de particulares como una cesión temporal de un derecho que hace el Estado, el número de armas legales en manos privadas supera el total de las armas del Estado. Segundo, el hecho de que menos de 340,000 armas de las registradas en el Archivo Único Nacional tuviesen sus permisos vigentes en el año 2006. Así, de las 580,000 armas que estaban en manos de personas naturales, sólo el 40% tenía permisos vigentes, mientras que de las casi 83,000 armas en manos de personas jurídicas, la proporción con permisos vigentes era del 66%.¹¹

A la luz de lo anterior, tanto el volumen de armas en manos de particulares como la situación jurídica en la que se encuentran varios cientos de miles de éstas por cuenta del vencimiento de sus permisos, crean un riesgo considerable de que armas originalmente legales ingresen definitivamente a la ilegalidad. En este sentido, dado que el vencimiento de los permisos es causal de decomiso e incluso el pago de las multas respectivas no permite a las personas recuperar sus armas, se crea una situación riesgosa.

De una parte, no existen incentivos positivos para acercarse a las autoridades y legalizar la situación del arma, mientras de otra parte existen incentivos negativos, ya que los particulares quedan expuestos a elevadas penas en caso de que se les descubran las armas en cualquier operación de control. Esta combinación de factores crea unas condiciones en las cuales es probable que los dueños originales traspasen sus armas con permisos vencidos al mercado negro.¹²

Las armas ilegales: vacíos de información y riesgos asociados

El traspaso de armas de origen legal hacia el mercado negro obliga a orientar la mirada hacia el tema de las armas ilegales en Colombia, muy probablemente el segmento más complejo de toda esta problemática. En este sentido, el comercio y el uso de armas ilegales es un tema preocupante, pero sobre el cual persisten más preguntas que respuestas.

Una primera incógnita tiene que ver con el volumen de armas que conforman el mercado ilegal en el país. Al respecto, algunos estudios apuntan a una proporción de entre 3 y 4 armas ilegales por cada arma legal.¹³ Estas estimaciones, exageradas desde el punto de vista de varios especialistas, no han podido ser corroboradas ni desmentidas empíricamente, dada la inexistencia de un registro nacional de armas ilegales incautadas que permita un seguimiento periódico del fenómeno.

Cabe mencionar que las autoridades colombianas reconocen la necesidad de una plataforma informática que permita recoger, depurar y analizar la información sobre armas ilegales, de tal manera que sirva de complemento al Archivo Nacional Único. Más allá de este reconocimiento, sin embargo, la implementación de un sistema de este tipo previsiblemente tomará años, tanto por las diferencias que existen entre las autoridades competentes respecto de su diseño y manejo, como por las dificultades técnicas y financieras que supone el desarrollo de un sistema de estas características.¹⁴

Una segunda pregunta tiene que ver con el impacto de las armas ilegales en la sociedad. Así no existan cifras oficiales sobre el número de las armas ilegales en Colombia, tanto servidores públicos como analistas independientes coinciden en señalar que la mayor parte de los homicidios y hechos violentos llevados a cabo con armas de fuego en Colombia se realizan con armas ilegales.¹⁵ Para explicar esta percepción, algunos estudios apuntan a una suerte de “efecto indeseado” de los mecanismos de control que regulan el mercado legal de armas, cuyo fortalecimiento ha impulsado a los grupos armados y criminales colombianos a depender cada vez más del mercado ilegal para abastecerse.¹⁶

Una tercera incógnita tiene que ver con el origen de las armas ilegales. Dado que Indumil produce armas y que una elevada proporción de los propietarios particulares tienen permisos vencidos, es de esperarse que una parte del armamento ilegal sea de origen local. Esta proporción debe crecer, aunque marginalmente, si se le suman las armas hechizas y artesanales, un tema que por sí solo amerita una mirada en mayor profundidad.¹⁷ Al mismo tiempo, la única estimación publicada sobre la participación de las armas provenientes del extranjero en el mercado ilegal indica que el 75% de las armas ilegales en Colombia vienen del exterior.¹⁸ En algunos segmentos específicos, como fusiles de asalto, la participación parece ser mucho mayor.¹⁹

Una última inquietud de peso está relacionada con la tenencia de las armas ilegales. Como se ha mencionado anteriormente, se da por sentado que una parte de éstas están en manos de ciudadanos comunes, que si bien las adquirieron legalmente y no las emplean para fines ilícitos, tienen vencidos sus permisos de tenencia y porte. Otra parte, más compleja de analizar, tiene que ver con armas adquiridas ilegalmente por parte de ciudadanos comunes y pequeños delincuentes, quienes se supone no las emplean de forma letal salvo en casos extremos, pero de todas formas alimentan la demanda en el mercado negro. La última porción, y quizás la más preocupante, tiene que ver con las armas en manos de los grupos armados ilegales y de

crimen organizado, cuya naturaleza implica un uso intensivo de la violencia armada, lo que los convierte en grandes clientes del mercado ilegal.

La información disponible para responder estas inquietudes es fragmentaria y anecdótica. Algunos recuentos de prensa recogen apartes de estimaciones oficiales y cubren las investigaciones sobre los casos de tráfico más conocidos, pero ello no permite adelantar una mirada en profundidad de la problemática.²⁰ Adicionalmente, algunos funcionarios e instituciones directamente involucrados en el combate al tráfico de armas ocasionalmente publican documentos sobre el tema, pero ello es un esfuerzo aún naciente.²¹

La precariedad de la información oficial y de estudios en profundidad sobre armas ilegales en Colombia no obedece, sin embargo, a la falta de materia prima. Desde el año 2000 hasta el 2007 las autoridades colombianas incautaron 449,962 armas, y se tienen registros estadísticos de incautaciones desde 1970.²² Estas armas, decomisadas en todo el país mediante operaciones militares, policiales y de inteligencia, así como a través de su entrega voluntaria por parte de desmovilizados individuales y colectivos, constituyen un valioso recurso de investigación que hasta la fecha no ha sido aprovechado.

Sin duda, existen barreras que han dificultado el aprovechamiento de esta información, así funcionarios con iniciativa lo hayan contemplado en diversos momentos. La dispersión de los datos entre varias entidades, la inexistencia de un sistema informático en medio digital, la heterogeneidad de las armas encontradas en los depósitos y la situación jurídica de las armas, sólo por mencionar algunos elementos, suponen todo tipo de dificultades para la investigación. Sin embargo, ninguno de estos factores constituye un obstáculo insuperable, y el análisis de la información allí contenida resulta muy prometedor.

Objetivos y enfoque del proyecto

A la luz del potencial analítico representado por este conjunto de armas ilegales, el equipo de investigadores del proyecto enfocó su trabajo en la recolección, la sistematización y el análisis de las armas incautadas por diferentes organismos gubernamentales. Claramente, el alcance del proyecto no permitía abarcar la totalidad de las armas ilegales bajo custodia del Estado colombiano, un universo de información sobre el cual no se tiene información precisa y que puede abarcar varios cientos de miles de registros.²³ Por ello, el trabajo se realizó sobre cuatro ejes de actividades, como se explica a continuación.

Primero, se revisó el conjunto de literatura especializada, documentación oficial y cobertura de prensa sobre tráfico de armas ilegales en Colombia durante la última década. Segundo, se desarrollaron reuniones de trabajo e intercambio de información con especialistas, funcionarios y representantes de las agencias de inteligencia colombianas. Tercero, se llevaron a cabo varias visitas de inspección física y levantamiento de datos de 101 armas depositadas en los almacenes del Departamento Control Comercio de Armas, la Dirección de Investigación Criminal y la Seccional de Investigación Criminal en la ciudad de Bogotá. Por último, se digitalizó y analizó una muestra de 9,851 de las 18,051 armas entregadas por las Autodefensas Unidas de Colombia como parte del proceso de desmovilización ocurrido entre 2003 y 2006.

Sobre la base de estas actividades se compiló un conjunto de información dispersa y se procuró documentar parte del conocimiento y experticia de funcionarios públicos que, si bien cuentan con amplia trayectoria en la lucha contra las armas ilegales, no han tenido la oportunidad de documentar sus experiencias para beneficio de futuros especialistas. La información recogida permite adelantar respuestas preliminares a algunas de las preguntas antes mencionadas, así como proponer nuevas vetas de indagación. ¿Qué correspondencias de tipo y origen se encuentran entre las armas legales y las armas ilegales que circulan en el país? ¿Qué se puede inferir sobre el traspaso de armas oficiales a los grupos armados ilegales? ¿Qué patrones se pueden delucidar sobre las dinámicas de adquisición de armas de las AUC?

Las páginas que siguen a continuación buscan responder estas inquietudes, hasta dónde la información recogida lo permite. En todo caso, a manera de adelanto, una serie de resultados preliminares llama la atención, confirmando intuiciones de los investigadores e impulsando la mirada en nuevas direcciones. Primero, el material entregado por las AUC reitera el poder armado real que detentada ese grupo ilegal: más del 70% de las armas entregadas eran fusiles y ametralladoras. Segundo, se evidencia la preponderancia de armas de origen internacional en la muestra: más del 97% de éstas provenían de diferentes partes de Norteamérica, Asia, Oriente Medio y Europa.

Por último, entre estas categorías de origen, llama la atención la elevada participación de material europeo en la muestra: 4,883 armas. Es un resultado paradójico si se tiene en cuenta que Colombia no produce armamento europeo bajo licencia y que varios países de la Unión, en atención al Código de Conducta para la exportación de estos bienes, se han abstenido de vender armas a Colombia precisamente por el temor de que éstas acaben en manos

de grupos ilegales y sean empleadas en violaciones de derechos humanos. El hecho de que un grupo armado ilegal considerado como terrorista por Colombia y la Unión Europea haya obtenido el 27% de su armamento de países que han practicado un “embargo de facto” al Estado colombiano, resulta meritorio de un análisis en mayor profundidad.

NOTAS

- ¹ Datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- ² Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC, *Violencia, Crimen y Tráfico Ilegal de Armas en Colombia*, Bogotá, UNODC, 2006, pp.12-14.
- ³ El Decreto Ley 2335 de 1993 se encuentra reglamentado por el Decreto 1809 de 1994 y complementado por el Decreto 356 del mismo año. Este conjunto de normas establece los términos en los cuales las personas naturales y jurídicas pueden tener y portar armas en Colombia.
- ⁴ Pachón Pinzón, Rocio. *La industria de armas en Colombia: entre la búsqueda de autosuficiencia y de sostenibilidad*. Fundación Seguridad y Democracia. Bogotá, 2009. p. 3.
- ⁵ La naturaleza de estas licencias fue confirmada por personal de Indumil. Así mismo, de acuerdo con la publicación especializada *Jane's Infantry Weapon 2009-2010*, el único país latinoamericano que obtuvo licencia de fabricación de armamento de Heckler & Koch fue México, en cuyo caso, la Dirección General de Fábricas Militares obtuvo la autorización para fusiles G3A3 y G3A4 de calibre 7.62mm.
- ⁶ El volumen de producción de fusiles Galil varía de año a año, según los requerimientos del sector defensa. Así, en el 2004 la producción tuvo un pico de 38,500 fusiles, mientras en el 2008 ésta fue de 30,571 unidades. Así mismo, cabe resaltar que actualmente Indumil es el único productor de Galil a nivel internacional, con lo cual la empresa se ha convertido en proveedora de la Fuerza de Defensa Israelí. Ver: *Industria Militar, 2008, Informe de Gestión*, Bogotá, Imprenta Nacional, 2008. p.20.
- ⁷ La “canibalización” se refiere al proceso mediante el cual los diferentes componentes de un arma son empleados para reparar o ensamblar otra arma. En el caso colombiano este proceso se ha observado en múltiples casos de armas incautadas a miembros de los grupos armados ilegales e incluso delincuentes comunes.
- ⁸ Según cifras oficiales, el 98% de los requerimientos de rastreo que llegan a Indumil se resuelven de manera satisfactoria (Ver: Aguirre, Catherine y Restrepo, Jorge. “*Marcaje y rastreo de munición: Indumil en Colombia*”, *En la Mira*, P.3), y el sistema permite a la industria identificar cualquiera de sus productos en 6 horas, una vez recibido el requerimiento (Ver: UNODC, 2006 op. cit, p.75).
- ⁹ Bello Montes, Catalina. “El control de las armas ligeras: retos y desafíos para el nuevo milenio”. Bogotá: *Revista Criminalidad*, Tomo III, Imprenta Nacional, 2005. p.10.
- ¹⁰ Existe cierta controversia sobre la veracidad de las cifras reportadas en el informe “*Violencia, Crimen y Tráfico Ilegal de Armas en Colombia*”,

editado por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en el año 2006. Sin desconocer los reparos que se le han hecho, el informe sigue siendo la mayor fuente de información pública sobre armas ligeras en el país, por lo cual el equipo investigador lo referencia ampliamente. Así mismo, cabe anotar que ante la imposibilidad de actualizar las cifras del número de armas registradas en el país con información primaria del Departamento Control Comercio de Armas, los autores decidieron referirse a las cifras reportadas por UNODC sobre el total de armas en manos de cada entidad pública y privada.

¹¹ UNODC, 2006, op. cit, p.48.

¹² Ibid, p. 47.

¹³ Cragin, Kim y Hoffman, Bruce. *Arms Trafficking and Colombia*. Santa Monica, RAND corporation, 2003. P. XVII.

¹⁴ El Comité de Coordinación Nacional para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos – Comité TIA, establecido en 2007, incluyó la creación de un sistema de información de estas características en su Plan de Acción para el año 2009, pero tanto el diseño como la consecución de recursos financieros para el proyecto se encuentran atrasados frente al cronograma planteado.

¹⁵ Esta percepción fue inicialmente manifestada a los investigadores del proyecto por el Director del Departamento Control Comercio de Armas a finales de 2008, en la etapa inicial del proyecto, y posteriormente reiterada por varios de los funcionarios públicos e investigadores independientes contactados en el desarrollo del trabajo.

¹⁶ Aguirre y Restrepo, 2006, op. cit, p.3.

¹⁷ En el curso de sus deliberaciones del 2009 el Comité TIA ha planteado la necesidad de un estudio cuidadoso sobre armas hechas y artesanales. A la fecha de la redacción del presente informe no se sabe del estado de avance de dicho estudio.

¹⁸ Cragin y Hoffman, 2003, op. cit. xvii.

¹⁹ La totalidad de los 1.647 fusiles incautados por las autoridades colombianas durante el 2008 provenían de fábricas extranjeras. Ver: Centro de Información Antiexplosivos y Rastreo de Armas, 2008, "Armas incautadas en Colombia", *Revista CIARA*, Bogotá, No. 2, p.31.

²⁰ Ver, por ejemplo, Gloria Helena Rey, "Tráfico de armas: combustible para el incendio", *El Tiempo*, Lecturas Dominicales, Mayo 16 de 2004.

²¹ La Policía Nacional es la entidad estatal con mayor trayectoria en mecanismos de divulgación de este tipo, tanto a través de su revista anual "Criminalidad", cómo a través de la nueva revista del Centro de Información Antiexplosivos y Rastreo de Armas – CIARA, cuya 3ª edición debe editarse en diciembre de 2009.

²² *Revista CIARA*, op. cit, p.31

²³ Sobre la base de conversaciones con funcionarios de distintas agencias, se estima que esta cifra puede estar entre 250,000 y 350,000 armas, pero la inexistencia de un registro único nacional hace imposible corroborar o desvirtuar tal estimación.

Capítulo 2

TRÁFICO DE ARMAS Y GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN COLOMBIA

Desde finales del siglo XX, los grupos armados ilegales colombianos han compartido un espacio protagónico en dos mercados ilegales de alcance internacional: el tráfico de narcóticos y el tráfico de armas. Conscientes del impacto social y de la simbiosis entre ambos fenómenos, las autoridades colombianas han mostrado su interés en combatirlos, aún cuando los recursos de cooperación internacional destinados a combatir el tráfico de armas no se compadecen con aquellos destinados a combatir el narcotráfico. En aras de ilustrar los retos de política pública que supone el tráfico de armas en Colombia, las páginas que siguen a continuación hacen un breve recuento de los antecedentes, las tendencias y las perspectivas de esta problemática.

Tráfico de armas en medio del conflicto

Durante las últimas dos décadas, las dinámicas del tráfico de armas en Colombia se han visto afectadas por la conjugación de tres factores. En primer lugar, la longevidad del conflicto armado colombiano convirtió al país en uno de los pocos receptores constantes de armas ilegales en América Latina tras el fin de la Guerra Fría. En segundo lugar, el enriquecimiento y el fortalecimiento de los grupos armados ilegales impulsaron un notable crecimiento del mercado ilegal de armas a finales del siglo pasado. En tercer lugar, ante la creciente inseguridad en la que se vio inmersa Colombia desde inicios de los 90's, el mercado legal de armas creció considerablemente, creando oportunidades para la depredación y desvío de armas legales hacia la ilegalidad.

Tráfico de armas en la Posguerra Fría

Durante la Guerra Fría, la proliferación de grupos armados ilegales de distinta orientación generó una importante demanda de armas ligeras en América Latina. Así, el auge de guerrillas y grupos paramilitares desde el Cono Sur hasta México durante la segunda mitad del siglo XX, se vio acompañado por importantes flujos de armas automáticas hacia los países latinoamericanos, especialmente fusiles de asalto. Estas transferencias de armas variaron significativamente en cuanto a los puntos de origen, los periodos de tiempo, los tipos de armamento y los actores involucrados, por lo cual resulta difícil adelantar grandes generalizaciones. En medio de esta diversidad, no obstante, las guerras de Centroamérica durante los años 70's y 80's ocupan un lugar especial.¹

En este sentido, el respaldo Soviético al régimen Sandinista y la cooperación de los EE.UU con los gobiernos de Guatemala y el Salvador, así como su apoyo a los Contras en Nicaragua, contribuyeron a una notable concentración de armamento ligero en las Repúblicas Centroamericanas hacia

finales de los años 80.² Tras la serie de acuerdos de paz que permitieron la desmovilización de las distintas guerrillas y forzaron drásticas reducciones en los aparatos de seguridad estatales a inicios de los 90's, los mecanismos de control sobre los arsenales recogidos resultaron insuficientes, con lo cual parte de este armamento fue capturado por agentes ilegales capaces de traficar con ellas en el mercado negro.³

Más allá de Centroamérica, las demás regiones de América Latina presentaban un panorama heterogéneo en términos de tráfico de armas a finales del siglo pasado. Así, un primer grupo de países escasamente se veía afectado por este fenómeno, compuesto por Argentina, Bolivia, Chile y Uruguay. Éstos, ante la práctica inexistencia de guerrillas o grupos de crimen organizado de cierta envergadura, carecieron de mercados internos relevantes para el tráfico de armas, aun cuando en algunas ocasiones los gobiernos se vieron involucrados en transferencias ilegales hacia otros países de la región.⁴ Un segundo grupo estaba compuesto por países que si bien para los años 90's no se veían enfrentados a guerrillas, si enfrentaban grupos de crimen organizado relevantes, con lo cual existían ciertas demandas por armamento ligero en el mercado negro. Este grupo incluía a Brasil, México y Paraguay.

Un último grupo concentraba la mayor parte de la actividad en términos de tráfico de armas, en el cual se encontraban Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, en distintas calidades. En una primera categoría, Colombia y Perú presentaban los principales focos de demanda, en la medida en que ambos países se veían enfrentados a grupos armados ilegales y sindicatos de crimen organizado de gran envergadura.⁵

En una segunda categoría, Ecuador y Venezuela, pese a no tener grandes mercados internos para el tráfico de armas, se encontraban estratégicamente ubicados para suplir las demandas de los mercados negros vecinos. De una parte, comparten extensas fronteras selváticas, porosas y difícilmente controlables con los países receptores del tráfico.⁶ Segundo, cuentan con unas fuerzas militares relativamente pequeñas pero bien equipadas, con lo cual se prestaban oportunidades de depredación de los arsenales oficiales, usualmente en asocio con oficiales corruptos.⁷

Este escenario sufrió algunas modificaciones a inicios de los años 90's, a medida que la situación de seguridad interior peruana se estabilizaba al tiempo que la colombiana se tornaba más compleja. De manera paralela al desmonte de las guerrillas peruanas, Colombia experimentó un acelerado crecimiento de los grupos armados ilegales. De una parte, tras rehusarse a participar en las negociaciones de paz adelantadas por el gobierno con otras guerrillas a inicios de los 90's, tanto las FARC como el ELN emprendieron

ambiciosos planes de fortalecimiento. De otra parte, bajo la sombrilla de las AUC se reunieron y fortalecieron varios grupos de autodefensas dispersos hasta el momento.

Estas circunstancias, sumadas a la incapacidad del aparato de seguridad oficial para proyectar fuerza de manera decisiva sobre la totalidad del territorio nacional, dieron paso a una confrontación a gran escala entre los grupos ilegales que impulsó sus demandas de armamento a niveles sin precedentes. En este orden de ideas, para finales del siglo XX, Colombia se ubicaba como el único país en América Latina con una demanda importante y creciente por armas ligeras.

Un mercado ilegal con actores en crecimiento

El mercado ilegal de armas ligeras en Colombia reúne diversos actores, entre los que se encuentran desde ciudadanos comunes que adquirieron armas legalmente pero han dejado vencer sus permisos, hasta poderosos grupos armados ilegales y de crimen organizado. En este sentido, el mercado ilegal de armas ligeras en Colombia no es dominio exclusivo de las guerrillas y los carteles del narcotráfico, pero éstos juegan un rol determinante en la configuración del mercado negro, por dos razones básicas.

Primero, mientras ciudadanos y delincuentes comunes que adquieren armas en el mercado negro suelen preferir armas cortas, los grupos armados ilegales tienden a buscar fusiles de asalto y, en general, armas automáticas que les permitan contar con un alto poder de fuego.⁸ Segundo, ciudadanos y delincuentes comunes usualmente realizan compras en pequeñas cantidades, rara vez superando un arma por transacción, mientras los grupos armados ilegales realizan transacciones significativamente mayores, que pueden oscilar desde una docena hasta varios miles de armas en una sola negociación.⁹

Por esta razón, una mirada al comportamiento histórico del tráfico de armas en Colombia debe incluir un repaso de los patrones de fortalecimiento de los diferentes grupos armados ilegales a finales del siglo XX e inicios del XXI.

En el caso de las FARC, la estrategia de desdoblamiento de frentes adoptada por la guerrilla permitió a dicha organización multiplicar su presencia territorial, transformando los 8 frentes con que contaba en 1980 en casi 45 frentes para 1990, incrementando su pie de fuerza de unos 2,000 hombres a cerca de 10,000.¹⁰ De estas nuevas estructuras, 6 se encontraban en la cercanía de la frontera con Venezuela y 4 en la zona de frontera con Ecuador, lo cual permitía las FARC aprovechar un número de rutas lo cual permitía las FARC aprovechar un número de rutas terrestres y fluviales para llevar a cabo operaciones de tráfico.¹¹

En el caso del ELN, los escasos 3 frentes que reunían cerca de 250 hombres en 1980 consiguieron multiplicarse has-

ta alcanzar 21 frentes con alrededor de 2.000 hombres en 1990, de los cuales 6 se asentaron próximos a la frontera con Venezuela y 1 en inmediaciones de la frontera con Ecuador.¹²

A esta apertura de las vías terrestres y fluviales se sumaron mayores facilidades para realizar operaciones de tráfico por vía marítima, en la medida en que ambas organizaciones crearon estructuras armadas próximas a las costas colombianas. En el caso de las FARC, 3 nuevas estructuras se desplegaron en departamentos costeros, 2 sobre el Caribe y 1 sobre el Pacífico.¹³ En el caso del ELN la situación fue aún más extendida, con 3 frentes sobre el Caribe e igual número sobre el Pacífico.¹⁴

Esta tendencia de crecimiento en cuanto a pie de fuerza y presencia territorial de las guerrillas continuó durante los años 90's, aun cuando a un ritmo algo menor. Así, las FARC sumaron aproximadamente 20 frentes rurales a su estructura entre 1990 y 1998, totalizando cerca de 16.000 hombres, al tiempo que el ELN añadió una decena de frentes, acercándose a los 3.000 combatientes¹⁵. En cuanto al despliegue territorial, las FARC destinaron 5 de sus nuevos frentes a zonas fronterizas -1 a Venezuela, 2 al Caribe, 1 al Pacífico y 1 a Ecuador. El ELN dedicó igual número de estructuras a zonas fronterizas, aunque con una distribución más claramente enfocada en Venezuela y la costa Pacífica.¹⁶

En todo caso, si bien el ritmo de crecimiento de las guerrillas durante los años 90's no fue el mismo de la década anterior, su agresividad y vocación ofensiva se incrementaron marcadamente. En este sentido, entre 1990 y finales de la década los ataques a la población y las fuerzas de seguridad se incrementaron notablemente, pasando de alrededor de 2,500 casos a algo más de 3,600.¹⁷ Así mismo, mientras las operaciones de más bajo perfil -como las emboscadas- disminuyeron entre la segunda mitad de los 80's y la década siguiente, las operaciones de mayor perfil -como los contactos armados entre las FF.MM y las guerrillas- crecieron ostensiblemente, dando cuenta de una mayor capacidad y voluntad de los grupos irregulares para enfrentarse a las fuerzas del Estado.¹⁸

El crecimiento y vocación ofensiva de las guerrillas impulsó la demanda ilegal de armas, con lo cual se dio paso a los principales hitos en la historia del tráfico en Colombia. El caso más sonado de este tipo fue la compra de 10,000 fusiles AKM MpiKM Jordanos por parte de las FARC, en una operación que involucró (entre muchos otros) al asesor de seguridad peruano Vladimiro Montesinos, al comerciante de armas libanés Sarkis Soghanalian, y al agregado militar Ruso en Lima.¹⁹ Las grandes operaciones de tráfico fueron complementadas con la consecución rutinaria de armas en menores cantidades mediante el robo a las fuerzas estatales, la compra a oficiales corruptos de los países vecinos e, incluso, la aceptación del pago de secuestros con armas.²⁰

Al tiempo que las guerrillas se fortalecían, diversos grupos de autodefensa fueron apareciendo en el país, sembrando las bases de la organización que más adelante se conocería como las AUC. A diferencia de las guerrillas, que experimentaron su etapa de mayor crecimiento a finales de los 80's, las AUC se fortalecieron durante los años 90's. Así, mientras entre 1986 y 1990 las autodefensas sumaron unos 1,700 hombres a sus estructuras, entre 1990 y el fin de siglo ingresaron unos 6,300 hombres adicionales.²¹

De manera similar a las guerrillas, este crecimiento les permitió a las AUC adoptar un comportamiento notoriamente más agresivo, de tal forma que mientras en 1995 los enfrentamientos directos entre las autodefensas y las guerrillas eran prácticamente nulos, para el año 2000 esta cifra rondaba los 80 enfrentamientos, y para el 2001 se acercaba a los 100.²² En este sentido, el proceso de fortalecimiento emprendido por las AUC durante los años 90's permitió a este grupo convertirse en un actor armado relevante en el escenario de seguridad colombiano, dispuesto a combatir a las guerrillas y capaz de hacerlo.

Al tiempo que las guerrillas se convertían en actores de peso en el mercado internacional de armas ilegales, las AUC también protagonizaron operaciones de tráfico a gran escala. En julio de 1999 un barco proveniente del puerto de Varna descargó en Buenaventura 7,640 fusiles AK-47 M1A1 provenientes de la fábrica Búlgara Arsenal Kazanlak. Los fusiles fueron cargados en camiones sin atraer la atención de las autoridades y posteriormente fueron encontrados en manos de las AUC. Esta operación fue complementada con 3,000 AK-47 de la policía nicaragüense, comprados por las AUC a través de Ori Zoller y Shimon Yelinek, dos ciudadanos israelíes con amplia trayectoria como intermediarios de transacciones de armas.²³

Un mercado legal y unas FFAA crecientes

En la medida en que las condiciones de seguridad se deterioraban durante los años 80's y 90's, se incrementó la adquisición de armas del Estado, los ciudadanos y las empresas de seguridad legalmente constituidas.

En el caso de estas últimas, Colombia pasó de tener 763 compañías dedicadas a labores de seguridad privada en 1994 a contar con cerca de 3,510 trece años más tarde. Vale aclarar, en todo caso, que no todas estas empresas emplean armas en sus operaciones, siendo únicamente las empresas de vigilancia con armas, las empresas transportadoras de valores, las cooperativas armadas, y los departamentos de seguridad quienes tienen tal autorización. Para el año 2007, unos y otros constituían el 56.1% de las empresas de seguridad registradas, es decir, alrededor de unas 1.883 compañías.²⁴ En todo caso, como se mencionó anteriormen-

te, la violencia homicida con armas de fuego en Colombia ha estado más asociada a las acciones de los grupos armados y el crimen organizado que a las acciones de ciudadanos y empresas con armas legalmente adquiridas.²⁵

En paralelo a lo anterior, el crecimiento de las Fuerzas Militares significó un incremento notable en la demanda legal de armas. Ello resultó particularmente claro en el caso de los fusiles de asalto y las armas de acompañamiento, en la medida en que el país pasó de tener cerca de 90,000 hombres en armas en 1990 a contar con cerca de 280,000 en la actualidad, de los cuales 232,000 en el Ejército.²⁶ Esta demanda fue mayoritariamente suplida con fusiles Galil producidos por Indumil, y complementada con algunas importaciones extraordinarias y equipos donados por otros países como parte de acuerdos de cooperación internacional.²⁷

La Policía Nacional también contribuyó a la demanda por fusiles de asalto y armamento de acompañamiento, aun cuando en menor medida que las FFMM. Así, tras la costosa experiencia de los años 90's, cuando un gran número de estaciones de policía y patrullas sin poder de fuego suficiente para defenderse fueron atacadas por los grupos armados ilegales en zonas rurales, la Policía Nacional decidió equipar a sus unidades con fusiles Galil y otra serie de armamento importado.²⁸ Esta decisión se dio al tiempo que la institución incrementaba su pie de fuerza de manera acelerada, hasta llegar a los 146,000 hombres con que cuenta en la actualidad.²⁹

Este crecimiento de los arsenales oficiales no parece haber estado acompañado de un incremento correspondiente en violencia ilegal cometida con armas del Estado. Un indicio de ello se ve reflejado en la disminución de las acusaciones formuladas contra las fuerzas de seguridad por abusos de derechos humanos en la última década. Así, mientras en 1995 los organismos de control registraron 3,000 casos en los cuales se atribuían abusos de la Fuerza Pública contra la población civil, para 1998 esta cifra había disminuido a 1,680, hasta llegar a los 241 casos registrados en 2008.³⁰

Patrones y tendencias del tráfico de armas

Del robo a la compra

El cambio de siglo trajo una serie de modificaciones en los patrones de adquisición de armas de los grupos armados ilegales colombianos. Así, para finales de los 90's las guerrillas conseguían armamento mediante tres modalidades principales. La primera y más tradicional modalidad era

el robo de armamento mediante emboscadas a pequeñas unidades de las fuerzas de seguridad, una forma de abastecimiento con importantes repercusiones simbólicas y relativas facilidades tácticas.³¹

La segunda modalidad, más reciente en términos históricos pero no por ello menos efectiva, ha sido la compra de pequeñas cantidades de armas en el mercado negro transnacional, especialmente a través de las fronteras terrestres con los países vecinos. En este esquema, si bien ninguna transacción por sí sola tiene un gran impacto sobre el abastecimiento de las guerrillas, el efecto acumulativo de ello a lo largo del tiempo es contundente. Este fenómeno explica la frecuencia con la cual se incautan fusiles de asalto provenientes de los arsenales de Ecuador, Perú y Venezuela en manos de grupos guerrilleros colombianos.³²

La tercera modalidad es la de las compras en grandes cantidades. Ésta es mucho más reciente y es posible que sólo se haya dado a finales de los 90's, cuando los recursos financieros y las conexiones internacionales del narcotráfico permitieron a las FARC posicionarse como un actor relevante en el mercado negro internacional de armas. En esta modalidad sobresale la entrega de los 10,000 fusiles antes mencionada, una operación sin precedentes en el país y, al parecer, la única de tal magnitud llevada a cabo por dicha guerrilla.

Como se mencionó anteriormente, estas tres modalidades de consecución de armamento no son mutuamente excluyentes, y a lo largo de las últimas décadas la guerrilla las ha empleado en simultáneo. Ello permite explicar porqué las fuerzas de seguridad han incautado armamento tan variado a las FARC, entre el cual se encuentran fusiles AK-47 rusos, AKM húngaros, MpiKM de Alemania Oriental, y FAL M63 y M61T1 belgas.³³

En este sentido, llama la atención la aparente baja participación de armamento robado a las fuerzas oficiales entre las armas de común uso por parte de la guerrilla. Ello podría explicarse por dos razones principales, por lo menos en años recientes. Primero, el fortalecimiento de las fuerzas estatales parece haber reducido la capacidad de las guerrillas para desarrollar emboscadas exitosas y, segundo, esta reducción en las oportunidades de renovación de armamento a través del robo a las fuerzas regulares ha significado un mayor desgaste del material en manos de las guerrillas, eventualmente agotando su vida útil. A la luz de lo anterior, parecería que el tráfico transnacional en pequeñas cantidades se sitúa como la modalidad prevalente mediante la cual se abastecen las guerrillas en la actualidad.³⁴

En lo que respecta a las antiguas AUC, la consecución de armamento parece haber seguido tres modalidades básicas. Una primera modalidad, marcadamente diferente de lo que se mencionó anteriormente, fue la consecución

de pequeñas cantidades de armas ilegales a través de redes de corrupción en las fuerzas de seguridad. Al respecto, cabe apuntar que a partir de las declaraciones de desmovilizados en el marco de los procesos de Justicia y Paz se han realizado varios señalamientos a oficiales activos y retirados de las fuerzas de seguridad, pero tanto el número de acusaciones como las cantidades de armamento involucradas no permiten apuntar a una práctica sistemática.³⁵ Así, por ejemplo, se destaca la baja participación de fusiles Galil en el arsenal de las AUC, siendo éstos apenas 167 de los 13.038 fusiles entregados.³⁶

Las otras dos modalidades de consecución de armamento de las AUC eran análogas a las empleadas por las guerrillas. De una parte estaba el tráfico transnacional de pequeñas cantidades de armas, haciendo uso de las fronteras terrestres y marítimas sobre las cuales operaban sus estructuras. De otra parte, como se mencionó anteriormente, las AUC protagonizaron por lo menos dos grandes compras de armamento en el mercado negro internacional.

Al igual que en el caso de las guerrillas, estas tres modalidades de consecución de armamento no eran mutuamente excluyentes, y lo más probable es que se hayan empleado en simultáneo. Ello serviría para explicar el hallazgo de armas tan diferentes en manos de dicha organización ilegal, tales como los fusiles Colt Match Target, M-16, AR-15 y Winchester M-14 de origen norteamericano, AK-47 M1A1 búlgaros, AK-47 rusos, AMD-65 húngaros y ametralladoras PKM rusas.³⁷

Estandarización y sofisticación

Así como los mecanismos de abastecimiento de los grupos armados ilegales han experimentado cambios con el paso del tiempo, también se observan modificaciones en sus criterios de adquisición de armamento. De una parte, tanto guerrillas como autodefensas mostraron un creciente interés por estandarizar sus arsenales a finales de los años 90's. De otra parte, las guerrillas, y más específicamente las FARC, han procurado sofisticar su material bélico a inicios del siglo XXI, con miras a contrarrestar el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad del Estado.

En lo referente a la estandarización, a medida que el número de combatientes en las filas de los grupos armados ilegales iba creciendo, las dificultades de abastecer unidades con armamento dispar se fueron acrecentando. Así, se crearon incentivos para dar mayor uniformidad a los arsenales en manos de cada grupo, buscando facilitar el aprovisionamiento logístico y fortalecer la interoperabilidad entre las diferentes estructuras.

En este sentido, ante la coexistencia de armamento de diferentes calibres en sus filas a finales de los 90's, esen-

cialmente armas norteamericanas calibre 5,56 OTAN y, en menor medida, armas soviéticas calibre 7,62x39, las AUC emprendieron las grandes compras de inicios de siglo no sólo para dotar a su creciente número de hombres, sino además para estandarizar su munición. Así, la incorporación de varios modelos de AK-47 permitió a las AUC dotar a una parte importante de sus fuerzas con armamento de referencia común. En todo caso, cabe resaltar que se trató de un proceso de estandarización inconcluso, por cuanto las grandes operaciones de tráfico internacional de la época no parecen haber superado los 11,000 fusiles en total.

En cuanto a las guerrillas, las FARC adelantaron un proceso similar, aunque lo hicieran un par de años antes que las AUC. Así, la compra de los 10,000 MpiKM Jordanos fabricados en la antigua Alemania Oriental buscaba dotar al creciente número de combatientes de la guerrilla al tiempo que les permitía avanzar en la estandarización del calibre 7,62x39. Al igual que las AUC, no obstante, se trató de un proceso incompleto, por cuanto la cantidad de fusiles que llegó al país resultaba insuficiente para todas las estructuras farianas. Paradójicamente, el reducido tamaño del ELN parece haber sido una fortaleza en este proceso de estandarización, a medida que el grupo se ha logrado dotar casi exclusivamente con armas de calibre 7,62x39, especialmente fusiles AKM y MpiKM.³⁸

Cabe señalar que la preferencia de los grupos armados por armamento de calibre 7,62x39 resulta algo paradójica. De esta forma, si bien los excedentes de armamento de referencia soviética ofrecían diversas opciones de compra en el mercado negro, para finales de siglo ni Colombia ni sus países vecinos producían munición de ese calibre. En este sentido, aún cuando la disponibilidad y los bajos precios pueden haber sido factores de peso a favor de las armas 7,62x39, las dificultades para abastecerlas de munición eran significativas.³⁹ Varios analistas apuntan a posibles cambios en este panorama a raíz de la reciente apertura de una fábrica de munición de dicho calibre en Venezuela.

En lo referente a la consecución de armamento ligero más sofisticado, las FARC se han destacado frente a los demás grupos armados, como lo demuestran tres ejemplos recientes. Primero, la incautación de grandes cantidades de miras nocturnas, destinadas a contrarrestar la gran capacidad de operación nocturna de las FFMM.⁴⁰ Segundo, la compra y adaptación de fusiles de francotirador, cuyo uso se ha vuelto relativamente frecuente en ciertas zonas de operaciones.⁴¹ Tercero, la incorporación de armamento más pesado, como cohetes antitanque AT-4 vendidos originalmente por Suecia a Venezuela, de los cuales se han encontrado varios ejemplares recientemente.⁴² Este conjunto de equipos demuestra no sólo que las FARC continúan con su esfuerzo de sofisticación mili-

tar, sino que han logrado mantener y aprovechar sus redes de contactos y proveedores a pesar la creciente presión estatal.

Drogas y armas

El tráfico de narcóticos se ha vuelto un elemento cada vez más importante de cara a la capacidad de los grupos armados ilegales de participar en el tráfico de armas a escala internacional. En este sentido, a medida que los grupos armados se fueron involucrando en el tráfico de narcóticos, tanto guerrillas como autodefensas fueron entrando en contacto con redes de crimen organizado internacional con las cuales no tenían vínculos anteriormente.⁴³ Así, el establecimiento de relaciones con organizaciones y agentes del crimen organizado internacional con vínculos que trascendían el entorno Andino abrió, literalmente, un nuevo mundo de oportunidades para los grupos armados ilegales en términos de tráfico de armas.

Segundo, en los últimos años se ha visto un mayor aprovechamiento de los mismos medios empleados para el envío de narcóticos como medios para la recepción de armamento, tanto por vía aérea como por vía terrestre y marítima. Ello parece darse en dos modalidades distintas. En la primera, tanto los medios de transporte como las rutas y el cargamento son ilegales, de tal forma que no existen incentivos para limitar la operación al transporte de un solo tipo de mercancía. En la segunda, tanto los medios de transporte como las rutas empleadas pueden ser legales, pero en la carga se camuflan armas o drogas, en cual caso las destrezas adquiridas para mimetizar un producto pueden ser utilizadas para disfrazar el otro.⁴⁴

En tercer orden, a medida que el control de los grupos armados ilegales sobre el negocio se fue consolidando, los narcóticos pasaron de ser exclusivamente una fuente de financiación de las compras de armas a ser un medio de pago comúnmente aceptado. De esta forma, durante los últimos años se ha visto una migración de los esquemas de compra de armas, en la cual las transacciones ya no sólo involucran traficantes de internacionales que esperan pagos directos, sino también organizaciones internacionales dedicadas al tráfico de narcóticos que reciben dichas sustancias ilícitas a cambio de proveer armas a los grupos colombianos.⁴⁵ A la luz de esta combinación de factores, durante los últimos años se han acortado las distancias entre el tráfico de armas y el tráfico de narcóticos en Colombia, hasta convertirlos en fenómenos sobrepuestos.

Perspectivas de futuro

La longevidad del conflicto armado y la notable capacidad de adaptación y mutación de los grupos armados

ilegales hacen altamente probable que el tráfico de armas hacia Colombia se mantenga activo en el corto y el mediano plazo. En este sentido, surgen varias preocupaciones por la evolución de este fenómeno en los próximos años, y las consecuencias de ello tanto para la sociedad colombiana como para los demás países de la región. De manera específica, un asunto merece particular atención: la aparición de nuevos actores en el escenario nacional y regional.

Nuevos actores, nuevos riesgos

La aparición de nuevos jugadores en el escenario regional supone una serie de riesgos de cara al tráfico de armas, tanto al interior de Colombia como desde el exterior hacia el país.

En un primer nivel, el auge de bandas criminales al servicio del narcotráfico, comúnmente conocidas como BACRIM, ha creado una nueva demanda por armamento ligero. De una parte, estos grupos han recuperado armamento anteriormente empleado por las AUC, ubicando depósitos clandestinos y dando nuevo uso a las armas allí guardadas. De otra parte, han acudido al mercado negro internacional, bien sea aprovechando antiguos contactos y redes de tráfico empleadas por las AUC, bien sea estableciendo nuevas relaciones de negocio con traficantes internacionales. En todo caso, parece claro que en los escasos años que llevan operando, las BACRIM han realizado transacciones de tráfico internacional de armas, volviendo a jalonar una franja de la demanda ilegal de armas en Colombia.⁴⁶

En un segundo nivel, la internacionalización de un número de organizaciones criminales extranjeras dedicadas al tráfico de narcóticos ha creado nuevos interlocutores para los grupos armados colombianos en el entorno latinoamericano. Así, la cercanía geográfica y demostrada capacidad para obtener grandes cantidades de armas en EEUU de los carteles mexicanos los convierten en potenciales proveedores de armamento a menor costo y de mayor confiabilidad que otros agentes internacionales.⁴⁷ Un riesgo similar existe con las pandillas y pequeños carteles centroamericanos, cuyo acceso a los antiguos excedentes de armas en sus respectivos países ha quedado demostrado.⁴⁸

En un tercer nivel, la mayor presencia en América Latina de agentes estatales no tradicionales dispuestos a vender armamento sofisticado sin mayores restricciones o controles supone un riesgo adicional en materia de desvío hacia el mercado negro. En esta lógica se incluyen desde la compra de un paquete de 100,000 fusiles AK-103 para las fuerzas armadas de Venezuela, monto que supera en 40,000 unidades el pie de fuerza oficial de dicho país, hasta la puesta en marcha de la fábrica de munición calibre 7,62x 39 antes mencionada, pasando por la adquisición de

un número indeterminado de misiles antiaéreos Igla-S, cuyo eventual desvío hacia los grupos armados colombianos tendría costosas consecuencias para la movilidad aérea de las fuerzas oficiales.

Desde esta perspectiva, si bien la llegada de nuevos armamentos a las fuerzas gubernamentales de los países Andinos no significa su traspaso inmediato a los grupos armados ilegales colombianos, el legado de tráfico en pequeñas cantidades desde los países vecinos hacia las fronteras colombianas esboza una serie de riesgos potenciales.

NOTAS

- ¹ Cragin, Kim y Hoffman, Bruce. *Arms Trafficking and Colombia*. Santa Monica, RAND Corporation 2003. pp.25-27.
- ² A lo largo de su participación en los conflictos centroamericanos, los EEUU procuraron mantener la impresión pública de que no estaban entregando armas a los gobiernos y movimientos aliados. Por esta razón, en varias oportunidades el apoyo norteamericano se vio traducido en la entrega de armas de origen soviético, obtenidas con la ayuda de terceros países. Ver: Mathiak, Lucy y Lumpe, Lora. "Government Gun-running to Guerrillas". En Lora Lumpe (ed.), *Running Guns: The Global Black Market in Small Arms*. Londres, Zed Books, 2000. pp. 54-80, citado por An Vranckx, "Arms brokering control in the Americas", Disarmament Forum. 2009, Three, pp.24-26.
- ³ A lo largo de los años, armas entregadas por los distintos grupos guerrilleros en los procesos de desmovilización centroamericanos han aparecido en manos de otros grupos armados ilegales en América Latina. An Vranckx, l.c., 2009, p.26.
- ⁴ En contravía de las normas internacionales, Argentina y Chile vendieron armas de manera secreta a Ecuador y Perú durante la Guerra del Cenepa en 1995. Actualmente ambos países adelantan procesos judiciales contra los funcionarios responsables de las transacciones.
- ⁵ En Perú, se calcula que Sendero Luminoso llegó a contar con 23.000 hombres y el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru con entre 1.000 a 1.500 hombres. En Colombia, se estima que las guerrillas de las FARC y el ELN llegaron a tener unos 18.000 y 6.000 hombres, respectivamente, mientras las AUC llegaron a tener unos 14.000. En cualquier caso, estas cifras suelen basarse en estimaciones de inteligencia y, por lo tanto, son controvertibles.
- ⁶ Colombia cuenta con 6.342kms de fronteras terrestres, de los cuales 2.219kms con Venezuela y 586kms con Ecuador.
- ⁷ Las autoridades colombianas rutinariamente incautan material de guerra a los grupos armados ilegales con sellos e improntas de las fuerzas de seguridad de Perú, Ecuador y Venezuela. Con base en el análisis realizado para el presente informe a partir de las armas entregadas por las AUC, las armas de origen venezolano superan ampliamente a las de los otros dos países. Ver capítulos 5-6.
- ⁸ Las armas cortas, esencialmente revólveres y pistolas, constituyen menos del 19% del total de armas analizadas para el presente informe.

- ⁹ Si bien en Colombia se conocen casos de tráfico de hasta 10,000 armas, se estima que las operaciones más comunes involucran entre 15 y 20 armas por envío. Ver: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC. *Violencia, Crimen y Tráfico Ilegal de Armas en Colombia*. Bogotá, 2006. p.30.
- ¹⁰ Echandía, Camilo. *Dos décadas de escalamiento del conflicto armado en Colombia 1986-2006*. Universidad Externado de Colombia. Bogotá, 2006. pp 24 y 55.
- ¹¹ *Ibíd.*, p.25, p.55.
- ¹² *Ibíd.*, pp.59-60.
- ¹³ *Ibíd.*, p.56.
- ¹⁴ *Ibíd.*, p.60.
- ¹⁵ *Ibíd.*, p.54, p.60.
- ¹⁶ *Ibíd.*, p.56, p.60.
- ¹⁷ *Ibíd.*, p.75.
- ¹⁸ Durante los años 90 los enfrentamientos registrados entre las guerrillas y el Ejército no disminuyeron de 500 por año, superando los 1,300 casos en el año 2000. Ello contrasta con las emboscadas, en las cuales se pasa de unos 1,000 casos anuales durante los 90's a su práctica desaparición a inicios del milenio. Ver: Echandía, 2006, p.75.
- ¹⁹ Vranckx, p.27.
- ²⁰ *Ibíd.*, p.26.
- ²¹ Echandía, 2006, p.69.
- ²² Vranckx, p.27.
- ²³ An Vranckx, 2009, p.29.
- ²⁴ Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Informe de gestión, Octubre 2006- Octubre 2008. Bogotá, 2008.
- ²⁵ De acuerdo con el Sistema SIEDCO del Centro de Investigaciones Criminológicas DIJIN, en los casos de homicidio donde se logró incautar el arma, la relación de armas de fuego sin permiso y armas de fuego con permiso es de 3 a 1.
- ²⁶ Ministerio de Defensa Nacional. "Logros de la Política de Con-solidación de la Seguridad Democrática" - PCSD. Bogotá, 2009, pp 81-82. Estas cifras incluyen el personal civil al servicio de cada fuerza.
- ²⁷ El ejemplo más significativo de ello es un número indeterminado de fusiles M-4 y M-16 donados por los EEUU a algunas unidades militares y policiales involucradas en operaciones antinarcóticos en el marco del Plan Colombia.
- ²⁸ Estas importaciones de armamento han incluido, entre otros, lanzagranadas MK 19, ametralladoras Neguev calibre 5.56X45mm, ametralladoras M-240B, M-249, M-60, M-60 E3, fusiles M-4 y más recientemente fusiles IWI Tavor.
- ²⁹ Ministerio de Defensa Nacional, 2009, p.81.
- ³⁰ Esta cifra comprende las denuncias y quejas de violación de Derechos Humanos, recibidas por la Procuraduría General de la Nación. Presidencia de la República. *Fuerza Pública y violaciones a los Derechos Humanos*, Bogotá, 2009.
- ³¹ A modo de ejemplo, un parte de guerra del Comando de Occidente de las FARC de enero de 2009, reportaba que luego de una emboscada realizada a una patrulla militar el 24 de enero, se recuperaron 3 fusiles de diferente calibre con 6 proveedores y 200 cartuchos, 6 chalecos, 2 equipos de campaña, 1 granada M - 26, 6 granadas MGL.
- ³² Entrevista de los autores con funcionarios de inteligencia colombianos. Realizada en Bogotá, marzo 2009.
- ³³ UNODC, 2006, pp. 26-27.
- ³⁴ Diferentes fuentes de inteligencia y unidades operativas de las FFMM entrevistadas a lo largo del proyecto coincidieron en este señalamiento, especialmente las ubicadas en zonas de frontera con Ecuador y Venezuela. No obstante, la inexistencia de un registro único nacional de armamento incautado a los grupos armados ilegales hizo imposible una verificación empírica de esta percepción.
- ³⁵ Quizás el caso que ha recibido mayor atención en este sentido es la acusación formulada en Agosto de 2008 por Luis Adrián Palacio Londoño, un desmovilizado del Bloque Minero de las AUC, contra el General Mario Montoya Uribe. Según Palacio Londoño, en Abril de 2002 el entonces comandante de la Brigada 4 del Ejército, con sede en Medellín, envió a las autodefensas un vehículo con 6 fusiles AK-47 y 1 M-16. El General Montoya, hoy retirado, ha desmentido las acusaciones.
- ³⁶ Presidencia de la República. "Relación del armamento entregado por las autodefensas durante el proceso de paz". 2008. Disponible en el sitio web <http://web.presidencia.gov.co/sp/2007/diciembre/14/08142007.html>
- ³⁷ UNODC, 2006, p.26.
- ³⁸ Vranckx, p.28.
- ³⁹ An Vranckx, 2009, p. 28.
- ⁴⁰ Entrevista de los autores con funcionarios de inteligencia colombianos. Bogotá, Marzo 2009.
- ⁴¹ Además de ser empleados contra las fuerzas de seguridad directamente, los fusiles de francotirador han sido usados para intimidar y asesinar campesinos que integran los grupos móviles de erradicadores de coca en ciertas zonas de especial importancia simbólica para las FARC, como es el caso del parque natural de la Macarena.
- ⁴² *Janes Intelligence Weekly, Colombia seizes rocket launchers from FARC*. Janes Intelligence Weekly. 22 de julio de 2009, p.3.
- ⁴³ Ver, Ortiz, Román D. "Insurgent strategies in the Post-Cold War: The case of the Revolutionary Armed Forces of Colombia". *Studies in Conflict and Terrorism*, Volume 25, Issue 2, April 2002, pp. 127 - 143.
- ⁴⁴ Entrevista a personal de la Policía Judicial. Realizada en Bogotá, noviembre de 2008. Y entrevista a personal del Cuerpo de Guardacostas. Realizada en Cartagena, abril de 2009.
- ⁴⁵ Entrevista con personal de la Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL). Realizada en Bogotá, mayo de 2009.
- ⁴⁶ Entrevistas con personal de Inteligencia y Policía Judicial. Realizada en Bogotá, marzo y mayo de 2009.
- ⁴⁷ *Jane 's Intelligence Review. A to Z of crime. Mexico 's Zetas expand operations*. Jane 's Intelligence Review. Marzo 2009, pp. 44-49.
- ⁴⁸ Garzón, Juan Carlos. *Mafia y Co. La red criminal en México, Brasil y Colombia*, Editorial Planeta, 2008, pp.106-138.

Capítulo 3

EL ESTADO COLOMBIANO FRENTE
AL TRÁFICO DE ARMAS

La longevidad y la letalidad del tráfico de armas han llevado a las autoridades colombianas a tomar múltiples acciones para enfrentar dicho fenómeno. Varias de estas medidas han posicionado al país a la vanguardia normativa en la materia, tanto en América Latina como a nivel internacional.¹ No obstante, Colombia aún es percibida como un nodo crítico para las redes de tráfico de armas en la Región Andina y el Caribe.² A la luz de esta paradójica situación, este capítulo esboza tanto los avances como las principales limitaciones de los esfuerzos desarrollados por el Estado colombiano para combatir el tráfico de armas.

Instrumentos internacionales y normatividad nacional

En sintonía con otros países de las Américas, desde hace más de una década Colombia ha promovido una serie de instrumentos regionales pioneros para controlar la proliferación y el tráfico de armas. Ello se ha visto reflejado desde la adopción en 1997 de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados –CIFTA–.³ Dicha Convención convirtió a la Organización de Estados Americanos en la primera organización regional en adoptar un mecanismo de este tipo en el mundo, y ha sido complementada con diversos instrumentos desde su creación.⁴

El compromiso colombiano con esta temática a nivel internacional también es un hecho reconocido. En 2001, el entonces Vicecanciller Camilo Reyes Rodríguez presidió la conferencia de Naciones Unidas que dio lugar al Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Este liderazgo se ha mantenido vigente a través del tiempo, en la medida en que Colombia patrocina, junto con otros países, la Resolución sobre Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras que se presenta anualmente a la Asamblea General.⁵

Todo ello se ha visto complementado con el impulso a iniciativas subregionales, entre las cuales se destaca el Plan para la Prevención, el Combate y la Erradicación del Tráfico Ilegal de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, aprobado por la Comunidad Andina de Naciones en 2003. Comúnmente conocido como la Decisión 552, el Plan recogió los principales elementos de los instrumentos internacionales existentes y profundizó en varios aspectos para mejorar su implementación, incluyendo la elaboración y difusión de estadísticas oficiales, la promoción de estudios sobre la materia y la incorporación de la sociedad civil a los debates de política pública.

Este protagonismo del Estado Colombiano en la promoción de instrumentos internacionales para combatir el tráfico de armas se desprende de una tradición normativa existente en el país desde inicios de los 90's. El Decreto 2535 de 1993, complementado por el Decreto 1809 de 1994 estableció un marco normativo estricto para el control de las armas ligeras en el país. En este sentido, se desarrolló el concepto de que la tenencia y el porte de armas no son derechos intrínsecos de los ciudadanos, como ocurre en otros países del hemisferio, sino una concesión del Estado que está sujeta al respeto de unas reglas de juego.⁶

Desde ese entonces, Colombia ha venido desarrollando su legislación de control de armas de manera relativamente continua, complementando, aclarando y actualizando la normatividad interna de acuerdo a la evolución de la situación de seguridad del país, las nuevas oportunidades tecnológicas y los nuevos consensos alcanzados por la comunidad internacional. Ejemplos de ello son la actualización periódica de los manuales de procedimientos de marcaje de Indumil,⁷ así como la tipificación del tráfico de armas como delito en el Código Penal y sus normas complementarias.⁸

Todo ello ha redundado en conjunto normativo extenso y acorde a los compromisos asumidos por el país. Incluso, en algunos aspectos, las leyes y normas industriales colombianas exceden los estándares internacionales. Así, el mantenimiento de registros de fabricación desde 1991 para los revólveres Llama y desde 1996 para los fusiles Galil supera los 10 años contemplados en el Protocolo de Naciones Unidas.⁹ Igualmente, varias de las técnicas de marcaje de las armas y de la munición producidas en el país van más allá de los requerimientos internacionales y no tienen paralelo en la región.¹⁰

Aún cuando las leyes colombianas y la adhesión del país a instrumentos internacionales dan cuenta de los esfuerzos adelantados por el Estado para combatir el tráfico de armas, la evolución del fenómeno obliga a un desarrollo normativo continuo, que responda a nuevas realidades. Un ejemplo reciente de ello fue la promulgación de la Ley 1142 de 2007, que aumentó las penas de prisión para personas involucradas en este tipo de actividades y eliminó la posibilidad de que las penas sean excarcelables o se cumplan en detención domiciliaria, respondiendo de esta forma a una recomendación plasmada en el estudio de 2006 de UNODC.¹¹

En este proceso de refinamiento normativo, persisten algunos aspectos que ameritan mayor desarrollo. El mismo estudio de UNODC, por ejemplo, señaló la necesidad de mayor claridad en cuanto a las políticas y los procedimientos que determinan el destino y el uso de las armas confisca-

das y decomisadas.¹² Hasta dónde los autores han podido constatar, Colombia no ha tomado determinaciones en este sentido en los últimos dos años. Resulta importante, por lo tanto, dar continuidad a los esfuerzos normativos que han hecho del control de armas una política de Estado en Colombia, tanto a nivel interno como a nivel internacional.

Funciones y capacidades organizacionales

Los esfuerzos normativos mencionados han venido acompañados de la creación de nuevos mecanismos de formulación de política y del fortalecimiento de la capacidad coercitiva e investigativa del Estado para enfrentar el tráfico de armas. En lo referente a la definición de políticas, el desarrollo más reciente es la creación del Comité de Coordinación Nacional para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, comúnmente conocido como el Comité TIA. Este cuerpo colegiado, establecido en diciembre de 2006, reúne periódicamente a las autoridades gubernamentales para desarrollar la política nacional contra el tráfico de armas.¹³

En el Comité participan los Ministerios del Interior y de Justicia, de Relaciones Exteriores, de Defensa Nacional, de Comercio, Industria y Turismo, el Departamento Administrativo de Seguridad, el Comando General de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Industria Militar de Colombia. Entre sus funciones se destaca la responsabilidad de diseñar e implementar el “Plan Nacional para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico de Armas”, cuya versión final fue aprobada en Marzo de 2009, tras 22 reuniones de trabajo.¹⁴

Tanto la creación del Comité como la aprobación del Plan Nacional constituyen avances significativos en la coordinación de los esfuerzos estatales para combatir el tráfico de armas. No obstante, la intensidad del trabajo desarrollado por el Comité no parece guardar proporción con el número de decisiones y acciones de política adoptadas hasta la fecha.¹⁵ Resulta llamativo que casi tres años después de creado, el Comité aún no haya podido implementar el Plan Nacional, producto tanto de la escasez de los recursos presupuestales como de las dificultades que persisten para la toma de decisiones consensuadas por parte de los participantes.

Respecto a este último asunto, cabe señalar que el ejercicio de la Secretaría Técnica del Comité por parte del Departamento Control Comercio de Armas –DCCA– puede estar relacionado con algunas de las dificultades observadas hasta el momento. De una parte, aún cuando el DCCA

no es la única entidad con amplia experticia técnica en armamentos, los oficiales que lo representan son de jerarquía notablemente mayor que los funcionarios de otras entidades, lo que ocasionalmente restringe las deliberaciones.¹⁶

Al mismo tiempo, existe una suerte de problema de agencia entre el DCCA y los demás actores, por cuanto la capacidad que tiene el Departamento para controlar la información estadística sobre armas ilegales incautadas le otorga un privilegio frente a unas entidades que le son superiores jerárquicos pero no tienen autoridad funcional sobre el organismo. Estos dos factores, sumados al rol accesorio que tiene el control de tráfico de armas para varias de las otras entidades participantes en el Comité, convierten al DCCA en un actor de especial influencia en la toma de decisiones. Ello, a su vez, permite al Departamento bloquear iniciativas y propuestas de trabajo incluso en contra de la opinión mayoritaria de los demás participantes.¹⁷

Más allá de la definición de políticas, las fuerzas de seguridad, las autoridades aduaneras y los organismos de investigación judicial son los encargados primarios del combate el tráfico de armas. Tanto las unidades operativas de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y el Departamento Administrativo de Seguridad, como el Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía General de la Nación y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales realizan operativos de detección, incautación e investigación de armas de los grupos armados ilegales y la delincuencia organizada.

Todos estos actores se han visto fortalecidos significativamente durante la última década, a medida que tanto el ordenamiento jurídico colombiano como el respaldo presupuestal que les ha otorgado el Estado les han permitido contar con nuevas herramientas para el cumplimiento de sus funciones. Claro está, estos procesos de fortalecimiento han favorecido más a algunas entidades que a otras, por razones que cubren desde las diferencias en prestigio institucional hasta las posibilidades de canalizar recursos de cooperación internacional. Más allá de estas disparidades, el caso es que la capacidad instalada de todos los actores institucionales ha crecido en la última década.

En medio de esta variedad institucional, cabe resaltar el rol operativo que cumple el Grupo Interinstitucional Antiterrorista –GIAT–, un núcleo de trabajo creado formalmente en 1995, mediante la Directiva Transitoria No. 4955 del Ministerio de Defensa Nacional. El GIAT reúne expertos en inteligencia y operaciones de la Policía Nacional, el Ejército Nacional y el Departamento Administrativo de Seguridad –DAS–, dónde se encuentran ubicadas sus oficinas actualmente. El Grupo tiene como función principal combatir el tráfico de armas hacia Colombia, para lo cual identifica armas incautadas, recoge información de las diferentes

agencias de seguridad del Estado sobre tráfico de armas y mantiene una base de datos con más de 35,000 registros sobre armamento incautado proveniente de operaciones de tráfico.¹⁸

Al mismo tiempo, el GIAT tiene facultades para realizar investigaciones, producir análisis sobre los patrones de operación de los traficantes de armas, elaborar boletines técnicos sobre tráfico para difusión entre las fuerzas de seguridad del Estado, y desarrollar procesos de rastreo encaminados a desarticular redes de tráfico de armas. De esta forma, el GIAT constituye el órgano de coordinación técnica y operativa con mayor experiencia en el combate al tráfico de armas en Colombia, y algunos de sus expertos cuentan con más de 15 años de experiencia en la materia, lo cual sin duda es una fortaleza significativa.

A pesar de su larga trayectoria, no obstante, el GIAT adolece de tres dificultades crónicas, las cuales en alguna medida reflejan las debilidades estructurales del Departamento Administrativo de Seguridad en su conjunto. Primero, el GIAT cuenta con un reducido número de agentes dedicados exclusivamente a cumplir las funciones del Grupo, por lo cual su capacidad para apoderarse de todas las investigaciones sobre tráfico de armas resulta limitada¹⁹. Así, el pequeño número de funcionarios asignados al GIAT les impide a éstos hacer presencia y tomar control de todos los procesos, al tiempo que los sobrecarga de requerimientos.

Segundo, la inestabilidad de los esquemas de carrera de los detectives del DAS expone al GIAT a altas tasas de rotación de personal, con lo cual la capacidad del Grupo para dar continuidad a la experticia acumulada se ve reducida. Ello resulta especialmente costoso en un campo tan altamente especializado como es la identificación, el rastreo y la investigación del tráfico de armas, por cuanto el volumen de conocimientos necesarios para ello es extenso y construido a través de largos periodos de tiempo. En este sentido, el anuncio de la disolución del DAS para finales de 2009 pone de presente la necesidad de instaurar mecanismos que permitan el adecuado traspaso de la información y experticia del DAS a la(s) entidad(es) que asuma(n) las funciones del GIAT.

Tercero, a pesar de ser una agencia de seguridad civil, el DAS no ha contado con el mismo nivel de apoyos políticos o presupuestales que la Policía Nacional o las Fuerzas Militares.²⁰ De esta forma, si bien en años recientes se han visto incrementos al presupuesto de inversión del Departamento, lo cierto es que durante varios años las capacidades de desarrollo del DAS han estado lastradas por déficits presupuestales considerables, con lo cual sus capacidades técnicas frecuentemente han quedado rezagadas frente a las de otras agencias.

De creación más reciente que el GIAT, cabe señalar el trabajo desarrollado por el Centro de Información Antiexplosivos y Rastreo de Armas –CIARA–, creado en el 2006. El CIARA, dependiente de la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional, reúne expertos y recursos de dicha entidad con apoyos de las Fuerzas Militares, el DAS, el CTI, la Industria Militar y la Agencia para el Alcohol, el Tabaco y las Armas de los Estados Unidos –ATF–. En este sentido, el CIARA combina sus labores de identificación y rastreo de armas con la prevención y atención de incidentes con artefactos explosivos.

La principal diferencia del CIARA frente GIAT radica en el volumen de cooperación internacional que acompañó su creación, por cuanto la ATF jugó un rol determinante en la conformación del Centro, mientras el GIAT fue resultado de un proceso netamente interno. Así, la ATF abrió una serie de oportunidades al CIARA, como son su participación en la Red Internacional de Centros de Datos de Bombas, una plataforma de comunicación técnica que reúne expertos de varios países para compartir información de valor operativo de manera más expedita de lo que suele ser el caso a través de canales tradicionales, como INTERPOL.²¹

En este orden de ideas, desde su creación el CIARA ha contado con una serie de fortalezas y debilidades. En cuanto a lo primero, la ubicación del Centro al interior de la Policía Nacional ha permitido al CIARA subsanar varias de las debilidades crónicas del GIAT, por cuanto la Policía no sólo cuenta con un volumen de recursos humanos y técnicos notoriamente más amplio que el DAS, sino que también ha logrado establecer canales de cooperación internacional más numerosos y estables que el Departamento.²²

Ello no significa que el CIARA no enfrente limitantes, de los cuales cabría mencionar dos. En primer lugar, si bien la Policía Nacional ha crecido velozmente en los últimos años, los requerimientos misionales que le han sido encomendados por el Gobierno Nacional son numerosos, a tal punto que los recursos tanto humanos como técnicos resultan insuficientes. Así, el CIARA cuenta con media docena de expertos entrenados, pero los requerimientos del servicio son tan numerosos que éstos se ven en dificultades para atender todas sus labores.

En segundo lugar, la principal debilidad del CIARA se debe a los roces y distancias institucionales que marcan la relación entre las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. En este sentido, si bien el CIARA fue concebido como un punto de encuentro para el trabajo interinstitucional en el que debían participar todas las agencias de seguridad del Estado, ello no se ha materializado debido a la poca receptividad que ha tenido el trabajo colegiado con la Policía Nacional al interior de las Fuerzas Militares, especialmente el Ejército.

Así, si bien el CIARA cuenta con un diseño y nivel de experiencia técnica relevantes, la insuficiencia de personal de la Policía y la ausencia de agentes de las otras agencias de seguridad han lastrado el desarrollo de sus funciones.

Incautaciones y almacenamiento

La presión de las fuerzas de seguridad y la puesta en marcha de mecanismos de negociación con los grupos armados ilegales han redundado en una larga cadena de entregas e incautaciones de armamento ilegal. En este sentido, a los 31,671 desmovilizados de las AUC entre 2003 y 2006 se han sumado 17,187 desmovilizados individuales entre 2003 y 2008.²³ Este desarrollo, si bien ha permitido sacar de circulación un elevado volumen de armas en los últimos años, demanda constante atención por parte de las autoridades a fin de evitar que las armas entregadas e incautadas vuelvan a ingresar al mercado negro.

Primero, en lo que respecta las entregas e incautaciones de pequeñas cantidades de armamento, persisten dificultades en la labor de identificación y almacenamiento organizado de las armas. Ello ocurre por factores ya mencionados, que van desde la dispersión de los depósitos a lo largo y ancho del territorio nacional hasta la inexistencia de un registro único nacional, pasando por riesgos de identificación errónea y de suplantación de armas.²⁴ Todo ello crea oportunidades para errores administrativos e incluso para la extracción no autorizada de armas de los depósitos.

Segundo, respecto a las entregas masivas de armas en el marco de desmovilizaciones colectivas, se han expresado preocupaciones entorno a entregas incompletas y compuestas por material en estado de desuso. Tales preocupaciones han sido más claramente manifestadas de cara a las desmovilizaciones de las AUC, en el curso de las cuales los 31,671 desmovilizados no parecen guardar proporción con las 18,051 armas entregadas. Desde esta perspectiva, se plantea que varias estructuras de las auto-defensas ocultaron parte relevante de su arsenal para recuperarlo en el futuro, bien fuera por su eventual desilusión con el proceso de reintegración, bien fuera por su intención de volver a organizarse.²⁵ En cualquier caso, a manera de comparación, cabe anotar que la proporción de armas entregadas por las AUC supera aquellas de las experiencias de desmovilización en varios países Centroamericanos.

Tercero, la durabilidad del armamento ligero le permite sobrellevar notoriamente bien el paso del tiempo, especialmente cuando se encuentra bajo condiciones de almacenamiento relativamente adecuadas. Por esta razón, la destrucción de los arsenales incautados resulta un procedi-

miento preferible al almacenamiento durante largos periodos de tiempo, previa su debida identificación para los fines judiciales a que haya lugar. En este sentido, sin demeritar el compromiso del estado colombiano con la fundición, que ha permitido destruir 131,181 armas entre 2002 y 2008,²⁶ el volumen de armas aún almacenadas supone un riesgo continuo, especialmente ante su posible canibalización para la fabricación de armas hechas.

NOTAS

- ¹ Para un recuento del rol desempeñado por Colombia en el impulso a la normatividad internacional en la materia, ver: UNODC, *Violencia, Crimen y Tráfico Ilegal de Armas en Colombia*, Bogotá, 2006, pp. 95-108.
- ² Stohl, Rachel y Tuttle, Doug, "The Small Arms Trade in Latin America", NACLA Report on the Americas, March-April 2008, p.15
- ³ La Convención fue adoptada el 14 de diciembre de 1997, y entró en vigencia en julio de 1998.
- ⁴ Vranckx, 2009, p.25.
- ⁵ Los otros países que respaldan esta iniciativa anual son Japón y Sudáfrica. Ver: Ministerio de Relaciones Exteriores. *Informe de aplicación en Colombia del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos*. 2008. p. 5
- ⁶ UNODC, 2006, pp. 103-104.
- ⁷ Cabe anotar que hoy en día todos los procesos de Indumil, incluyendo la revisión periódica de sus manuales de procedimientos, se encuentran cobijados por el certificado de calidad ISO 9000 y 9001.
- ⁸ La importación, el tráfico, la fabricación, el transporte, el almacenamiento, la distribución, la venta, el suministro, la reparación y el porte de armas ilegales son conductas tipificadas como delito a través de los artículos 365 y 366 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal), modificada por los artículos 38 y 55 de la Ley 1142 de 2007. Ministerio de Relaciones Exteriores, p.14.
- ⁹ UNODC, 2009, p.106.
- ¹⁰ Aguirre, Catherine y Restrepo, Jorge. "Marcaje y rastreo de munición: Indumil en Colombia", *En la Mira*, p.3.
- ¹¹ UNODC, *Violencia, Crimen y Tráfico Ilegal de Armas en Colombia*. Bogotá, 2006, p.108; y Ministerio de Relaciones Exteriores, p.15.
- ¹² UNODC, 2006, p.108.
- ¹³ Decreto 4508 de 2006.
- ¹⁴ Las otras funciones del Comité son: a) velar por el cumplimiento de los compromisos internacionales, b) formular políticas, c) impulsar investigaciones y desarrollar monitoreos del tráfico de armas, d) servir como la fuente oficial de suministro de información a otros comités de coordinación nacional, e) cooperar con expertos y representantes de la sociedad civil, f) promover la unificación de las bases de datos sobre tráfico de armas y g) verificar el cumplimiento de medidas administrativas y legales.

- ¹⁵ A Septiembre de 2009 el Comité se había reunido en al menos 26 oportunidades.
- ¹⁶ Los representantes de la Policía Nacional que asisten al Comité también cuentan con amplia experticia técnica en armamento, pero suelen ser de rangos más bajos que los delegados del DCCA.
- ¹⁷ En el curso del proyecto los investigadores tuvieron oportunidad de asistir a dos reuniones del Comité TIA, de las cuales se derivan las opiniones acá reflejadas.
- ¹⁸ Entrevistas con funcionarios del GIAT. Realizada en Bogotá, septiembre de 2009.
- ¹⁹ Al momento de la redacción del informe, este grupo comprendía 3 funcionarios del DAS y otros tantos del Ejército.
- ²⁰ Ver, por ejemplo, Fundación Ideas para la Paz, Siguiendo el conflicto No. 42 *¿Qué hacer con el DAS?*, 7 de abril de 2006.
- ²¹ *Revista CIARA*, Edición No. 2, diciembre 2008, pp.36-37.
- ²² El CIARA ha sido receptor de importantes apoyos por parte de la Oficina de la ATF en Colombia, tanto en ayuda en investigaciones, como en capacitaciones, entrenamiento, equipos, y desarrollo tecnológico. Ver: *CIARA, Policía y ATF: trabajando por una América más segura*, *Revista CIARA*, Edición No. 1, diciembre 2007, pp. 8-9.
- ²³ Ministerio de Defensa Nacional, "Logros de la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática" –PCSD–. Bogotá, 2009, p.47.
- ²⁴ Antiguos funcionarios de inteligencia entrevistados en el marco del proyecto indicaron que en algunas oportunidades habían encontrado en manos de distintos actores ilegales armas que supuestamente ya habían sido incautadas e, incluso, destruidas por parte de las autoridades.
- ²⁵ Ver, por ejemplo, Gonzalez Posso, Camilo. "Desmovilización de las AUC - Altas y bajas del proceso". 2006. Disponible en el sitio web http://www.semana.com/documentos/Doc-1307_2006815.docen http://www.semana.com/documents/Doc-1307_2006815.doc
- ²⁶ Departamento Control Comercio de Armas.

Capítulo 4

ARMAS LIGERAS ENTREGADAS POR LAS AUC

Como se mencionó en el capítulo 1 del informe, Colombia cuenta con varias fuentes de información de gran potencial para el estudio del tráfico de armas ligeras. Desde la existencia de series estadísticas que datan de inicios de los años 70's, hasta las desmovilizaciones colectivas de grandes grupos armados ilegales, pasando por la entrega de armas por parte de combatientes individuales, el país tiene a su disposición un acervo de información primaria y secundaria difícilmente replicable en otras naciones en conflicto.

No obstante este potencial, la explotación de dicha información es aún incipiente, y hasta la fecha no se ha desarrollado un estudio cuantitativo en cierta profundidad sobre la base de estos datos. Las páginas que siguen constituyen un primer paso en esta dirección, a partir del análisis de casi 10,000 de las armas entregadas por las Autodefensas Unidas de Colombia como parte del proceso de desmovilización. Este análisis se complementa con apreciaciones derivadas de trabajo de campo y el levantamiento de información de un centenar de armas que actualmente reposan en los almacenes de la Dirección de Investigación Judicial de la Policía Nacional, así como en los de la Policía Metropolitana de Bogotá¹.

La desmovilización de las AUC y la construcción de la muestra

Las Autodefensas Unidas de Colombia desmovilizaron 31,671 combatientes entre 2003 y 2006, los cuales entregaron 18,051 armas y piezas de armamento de diferentes tipos. En la recolección de las armas participaron al Oficina del Alto Comisionado para la Paz, el Comando General de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, el Departamento Administrativo de Seguridad y la Fiscalía General de la Nación, con acompañamiento de la Organización de Estados Americanos. Las armas entregadas fueron destruidas en un proceso de fundición llevado a cabo en la Siderúrgica Nacional el 13 de Diciembre de 2007².

Algunos observadores han manifestado preocupaciones frente al proceso de entrega de armas, aduciendo dos asuntos básicos. Primero, la tasa de armas entregadas por hombre desmovilizado –0,58– ha sido interpretada como un indicio de que las AUC no entregaron la totalidad de su armamento³. Esta percepción se ha visto reforzada por el hallazgo de caletas con armamento de dicho grupo en los últimos años. Segundo, la relativa novedad de parte del armamento entregado indicaría que al menos una fracción de la organización continuó con sus compras en el mercado negro incluso durante las negociaciones con el Gobierno⁴.

Sin desconocer estos reparos, la tasa de armas entregadas por las AUC no resulta tan baja si se le considera en términos comparados. Para comenzar, las 0,58 armas/hombre de dicho proceso superan ampliamente las observadas en desmovilizaciones de distintos grupos guerrilleros colombianos a inicios de los 90's, los cuales arrojaron una tasa promedio de 0,38.⁵ En términos regionales, la tasa también es más alta que las de otras experiencias latinoamericanas, como es el caso de las 0,50 armas por hombre entregadas por la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca⁶. Por último, si las cifras se desagregan según las entregas realizadas por cada estructura, se evidencian varios casos en los cuales las AUC entregaron hasta 0,9 armas/hombre⁷. Así las cosas, se puede considerar que las armas entregadas por las AUC constituyen una muestra amplia y representativa de los patrones de tráfico de armas imperantes en dicha organización ilegal.

En aras de aprovechar esta información, el equipo investigador del proyecto recogió una muestra de 9,851 armas de las AUC, equivalente al 54,6% del total de armamento entregado por ese grupo. Esta muestra se compone de dos conjuntos de información. De una parte, la totalidad del armamento europeo entregado por las AUC (4,883 armas), y, de otra, un grupo de control de 4,968 armas del resto del mundo. Esta diferenciación de la muestra se hizo dado el especial interés del equipo investigador por analizar las dinámicas de tráfico de armas europeas por parte de los grupos armados ilegales colombianos, como se explicó en el capítulo 1.

El proceso permitió construir una base de datos que incluye las marcas, los tipos, los modelos, los países de origen, los números de serie, los calibres y las marcas especiales de las armas entregadas por cada estructura de las AUC, información a partir de la cual se desarrolló el análisis que se encuentra en las siguientes páginas. Ello se hizo a partir de la información contenida en las planillas diligenciadas por funcionarios de los cuerpos de seguridad colombianos en los 38 actos de desmovilización que tuvieron lugar entre 3 de Diciembre de 2003 y el 15 de Agosto de 2006⁸. Este trabajo fue posible gracias al acceso ofrecido por la Vicepresidencia de la República y la generosa colaboración del Departamento Administrativo de Seguridad, cuyos directivos y funcionarios brindaron todo el apoyo solicitado por el equipo investigador.

Características generales del armamento entregado

Una primera revisión de la muestra de 9,851 armas entregadas por las AUC permite dar cuenta de la preferencia

de dicho grupo ilegal por las armas largas. Como muestra la Gráfica 4.1, el tipo de arma principalmente utilizada por las autodefensas eran los fusiles (71.62%), seguido por los revólveres y las pistolas (15.3%). Así mismo, vale la pena señalar que las armas entregadas dan cuenta del elevado poder de fuego con que contaban las AUC, resultando en la entrega de diferentes tipos de lanzagranadas originales (110 unidades), lanzacohetes (24 unidades), y un número significativo de lanzagranadas artesanales (229).

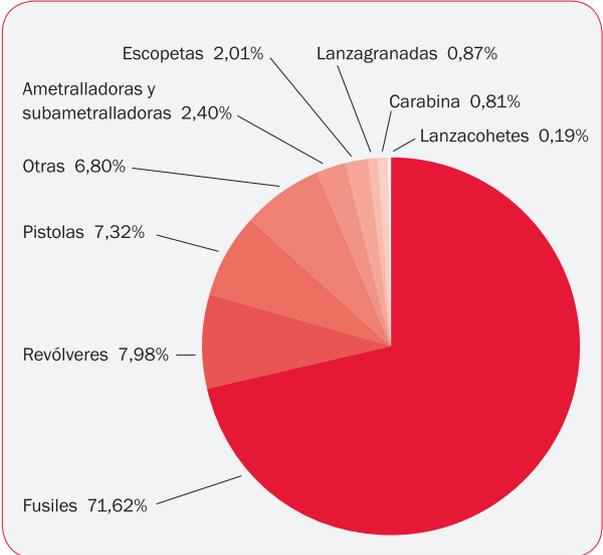


Gráfico 4.1: Tipos de armamento entregado por las AUC.

Teniendo en cuenta estas características del arsenal entregado por las AUC, resulta bastante claro que su desmovilización –aún cuando parcial y no exenta de problemas–, representa un paso adelante en la construcción de paz en Colombia.

En otro orden de ideas, la revisión de los países de origen del armamento entregado indica la bajísima participación de armas fabricadas en Colombia en el arsenal de las AUC. Así, las armas producidas en Colombia constituyen el 2,48% de la muestra y se estima que pueden representar cerca del 3,5% del total (Tabla 4.1)⁹. En este mismo sentido, se nota la baja participación de los países que aún proveen armas a las fuerzas de seguridad colombianas, como es el caso de Israel y los Estados Unidos, cuyas armas suman el 18,38% del total de la muestra y probablemente cerca del 25% del total.

PAÍS	NO. MUESTRA	% MUESTRA	NO. TOTAL (E.)	% TOTAL (E.)
Austria	131	1,32%	131	0,73%
Serbia	145	1,46%	363	2,01%
Israel	146	1,47%	365	2,02%
España	157	1,58%	157	0,87%
Polonia	202	2,03%	505	2,80%
Italia	237	2,38%	237	1,31%
Colombia	247	2,48%	618	3,42%
Rumania	361	3,63%	361	5,00%
China	416	4,18%	1.040	5,76%
Hungría	418	4,20%	418	2,32%
Alemania	587	5,90%	587	3,25%
Bélgica	720	7,23%	720	3,99%
Corea del Norte	725	7,28%	1.813	10,04%
Rusia	1.324	13,30%	3.310	18,34%
Estados Unidos	1.683	16,91%	4.208	23,31%
Bulgaria	1.848	18,57%	1.848	10,24%
Otros	605	6,08%	1.372	4,69%
Total	9.952	100%	18.051	100%

Tabla 4.1: Países de origen de las armas entregadas por las AUC.¹⁰

En contraste con lo anterior, se observa una alta presencia de armas provenientes de países que bien sea nunca han vendido armas ligeras a entidades estatales colombianas, o que no lo han hecho desde hace ya varios años. Entre ellos se destacan casos como los de Bulgaria, China y Corea del Norte, en la primera categoría, o Austria, España, Italia, Alemania y Bélgica, entre los segundos. Ello refuerza la hipótesis de que la mayor parte del armamento de las AUC provenía del tráfico de armas a través del mercado negro, permitiendo a dicho grupo obtener armamento fuera del alcance de las mismas fuerzas de seguridad colombianas.

También resulta útil desagregar el tipo de armamento proveniente de cada país. Así, las armas provenientes de los países con mayor participación en la muestra son mayoritariamente fusiles, siendo éstos el 99,7% de las armas búlgaras, el 39,7% de las norteamericanas y el 94,9% de las rusas. En contraste, las armas provenientes de Colombia son mayoritariamente pistolas y revólveres (76,9%), siendo únicamente el 6,1% correspondiente a fusiles producidos bajo licencia por Indumil.

El Gráfico 4.2 reitera la prevalencia de los fusiles entre las armas más empleadas por las AUC, especialmente los

modelos AK-47, AK-47 M1A1 y AKM. Aquí es interesante reiterar que varios de los modelos más encontrados no coinciden con los de las armas de dotación de las fuerzas de seguridad y provienen de países que nunca les han vendido armas legalmente a éstas. Ejemplo de ello son los M97 de Serbia y los AK-47 M1A1, de Bulgaria. También saltan a la vista casos de armas fabricadas en países que desde hace varios años no venden armas al Estado colombiano, como la FN Browning High Power (también conocida como P35) Belga.

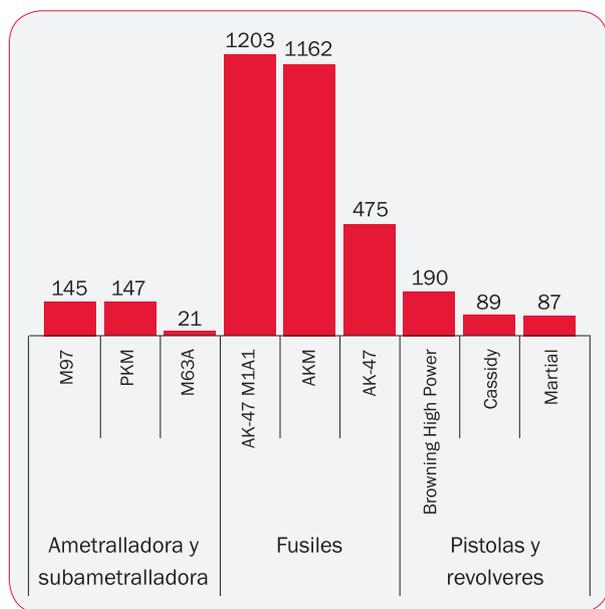


Gráfico 4.2: Modelos de armas más comunes entregados por las AUC.

En general, aunque las pistolas y revólveres vienen en gran medida de Colombia y Estados Unidos (Llama, Colt, Smith and Wesson y Ruger principalmente), Europa sigue siendo el exportador del modelo más encontrado, la Browning High Power Belga. Actualmente, el modelo original (modelo 1935) es fabricado por Fabriques Nationales d'Armes de Guerre-Herstal S.A (FN-Herstal S.A)- y por la Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" de Argentina, bajo licencia. Aunque el modelo argentino es muy similar al diseño belga, hay unas diferencias en las dimensiones del arma. Sin embargo, los modelos Mk 2 y Mk 3 –los más recientes de la línea High Power- no tienen otorgada licencia alguna para su fabricación en un país distinto a Bélgica.¹¹ Esto implica que FN Herstal S.A vende directamente este tipo de armas a sus clientes (países o particulares). En este sentido, las informaciones disponibles respecto de las pistolas Browning incautadas a las AUC, apuntan a que se trata de armas adquiridas por compradores venezolanos, y posteriormente

desviadas a Colombia. En consonancia con esta hipótesis, la base de datos de NISAT indica que entre 1990 y 2001 el gobierno belga otorgó 14 autorizaciones de venta de armas pequeñas a Venezuela¹².

Con respecto a los fusiles, Europa representa el 52% de las exportaciones de distintos modelos entregados por las autodefensas, seguido por tres países: Corea del Norte (44,35%), Estados Unidos (37,22%) y Rusia (22,43%). En otras palabras, el armamento europeo, aunque no es el equipo predominante en todos los tipos de armas, sí es el que se encuentra en los primeros lugares con respecto a los modelos, tanto de pistolas como de fusiles.

Armas europeas entregadas por las AUC

Enfocando la mirada exclusivamente en las armas de origen europeo, se tiene que las 4,883 armas de la muestra que fueron fabricadas en Europa o bajo licencias de producción de países europeos representan el 65,71% de las ametralladoras y subametralladoras, el 51,31% de los fusiles y el 44,15% de las pistolas y revólveres. El Gráfico 4.3 ilustra la participación de las armas de cada país dentro de este conjunto. Es interesante observar cómo las armas búlgaras sobresalen en comparación con el resto de países, sumando éstas 1,851 ejemplares¹³.

El segundo lugar lo ocupa Bélgica, que aunque figura con un número de armas mucho menor que Bulgaria, representa un total de 407 fusiles, de los cuales 97,2% son distintas versiones del modelo FAL. Bélgica también registra 273 pistolas Browning High Power. En tercer lugar están las armas alemanas, especialmente de antigua Alemania Oriental, entre las cuales se destacan distintas versiones de fusiles Kalashnikov, como el AK-47, AKM Standard, y el AKM MpiKM. Varios de los fusiles de este último modelo, fueron obtenidos luego de combates con las FARC, hecho que se puede notar al contrastar los números de serie encontrados en el armamento de las AUC, con aquellos decomisados a las FARC en el caso Jordania¹⁴.

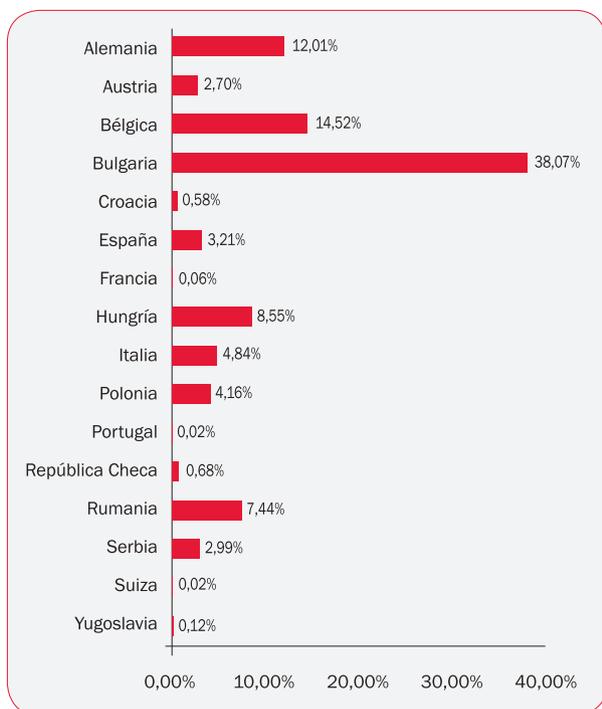


Gráfico 4.3: Participación de las armas en la muestra Europea según país.

Como lo muestra el gráfico, hay unas diferencias sustanciales entre los países. Así, el 38.07% de las armas son de origen búlgaro, el 14.52% de origen belga y el 12.01% alemán, mientras que el porcentaje de armamento de origen portugués o checo no sobrepasa el 1%.

Sin embargo, los casos de Serbia, Yugoslavia y Suiza resultan de particular interés por distintas razones. En primer lugar, las armas de origen serbio encontradas durante la investigación son M97 fabricadas por Zastava, la cual sobrevivió luego de la disolución de Yugoslavia, acogiendo la nacionalidad serbia. Aunque Serbia por ahora solo es candidato para pertenecer a la Unión Europea, actualmente es miembro del Consejo Europeo y de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo.

Por otro lado, el caso de las armas ex yugoslavas, es igualmente interesante. Se trata de subametralladoras MP5, fabricadas por Heckler & Koch Inglaterra, producidas en Enfield, por lo que se denominaron EN MP5. Se pudo establecer a través de los números de serie y las marcas de prueba, que se trató de un lote de armas vendido a la policía de Yugoslavia, a través de Inglaterra para evitar las restricciones impuestas por el gobierno alemán, y que terminaron posteriormente en Colombia. No obstante, no fue posible determinar la fecha aproximada en que llegaron al país.

Finalmente, aunque su porcentaje no es significativo, resalta que se hayan encontrado armas de origen suizo,

pues si bien no es miembro de la Unión Europea, sí hace parte de la Asociación Europea para el Libre Comercio. Y resulta cuando menos paradójico, que armamento de un país reconocido por su neutralidad oficial, con varias organizaciones dedicadas a la búsqueda de la paz basadas en su territorio, termine justamente en las manos de grupos ilegales en un país en conflicto como Colombia.

Entre las armas europeas seleccionadas para el estudio se ve reflejada la misma tendencia en cuanto a tipos antes mencionada. Los fusiles (3,617 unidades) y las pistolas (895 unidades) son el armamento más común de lo entregado por las AUC, como lo ilustra el Gráfico 4.4.

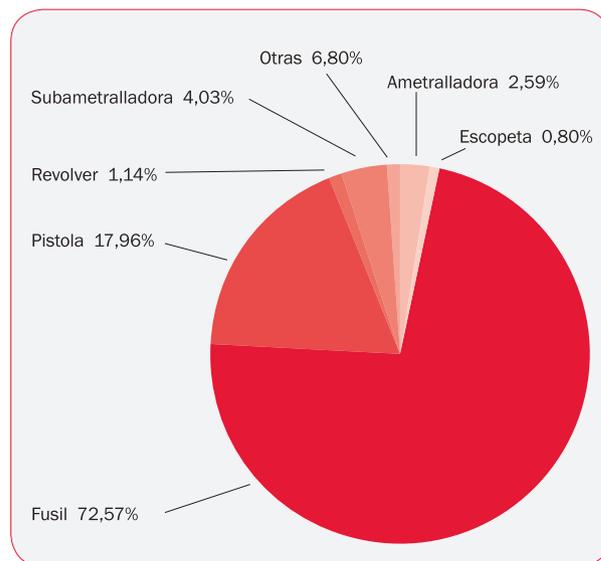


Gráfico 4.4: Tipos de armas europeas entregadas por las AUC.

Al comparar el tipo de arma con el calibre (Gráfica 5.5), es posible notar que una proporción alta del armamento es de uso exclusivo militar, como los fusiles, las ametralladoras, subametralladoras y algunos calibres de uso restringido (9mm, .223, 5.56x45mm, 7.62mm y 7.56x39mm). En este sentido, se refuerza la hipótesis de que las armas europeas adquiridas por las AUC provenían mayoritariamente de redes de tráfico del mercado negro, por cuanto la importación de dicho armamento a Colombia está restringida a las fuerzas de seguridad y dichos organismos emplean el calibre 5.56x39mm –diferente a los señalados– para dotar a sus efectivos.

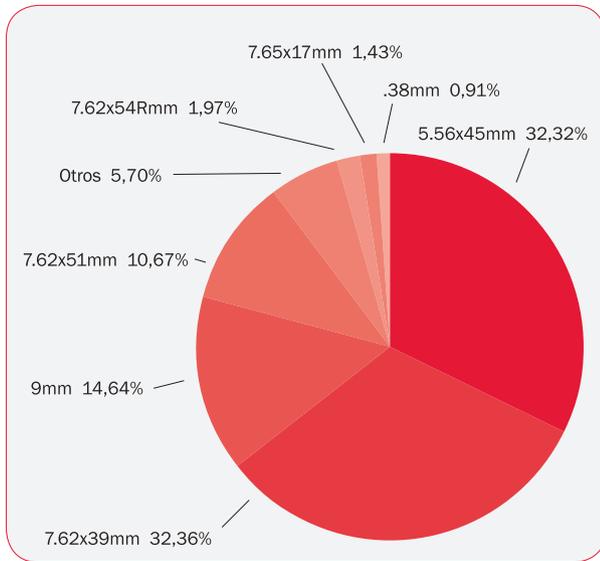


Gráfico 4.5: Principales calibres de las armas europeas entregadas por la AUC.

En términos de las casas matrices del armamento encontrado sobresalen los fabricantes de distintas versiones del Kalashnikov (Ver Gráfico 4.2). En primer lugar, representando el 27,52% de la muestra, está el AK-47 M1A1. Este es una versión Búlgara del AK-47 producida por la fábrica Arsenal. Más allá de este modelo, Arsenal es el principal fabricante de armas europeas encontradas en la desmovilización de las AUC, con el 36.62% del total. La segunda fábrica con mayor representación en la muestra es Fabrique Nationale Herstal, específicamente con la Browning High Power. Esta arma aparece como la única pistola entre los modelos con mayor representación, con el 4,05% del total de la muestra de armas europeas¹⁵.

Por otro lado, hay una presencia moderada de armamento húngaro en la muestra, fabricado por dos empresas: Fegyver És Gépgyár y Fábricas Estatales, las cuales constituyen el 4,19% y el 11,08%, respectivamente. Estas casas matrices centran su producción en el AMD-65 y el AKM, dos versiones mejoradas del AK-47.

Tras esta primera aproximación al universo de armas entregadas por las AUC y una mirada más detenida sobre aquellas provenientes de Europa, es posible adelantar algunas conclusiones preliminares. Primero, queda claro el predominio de fusiles extranjeros entre las armas de las AUC. La mayoría de éstos son de Bulgaria, atribuibles al caso de las armas traficadas a través de falsos permisos de Indumil, seguidas por otros países como Hungría, Alemania y Rumania. Segundo, la baja participación de armamento de producción colombiana y israelí indicaría un nivel igualmente bajo de desvío de armas de las fuerzas oficiales a las AUC.

Tercero, los indicios de un nivel comparativamente elevado de armamento de fabricación europea en manos de las AUC ameritan una mirada en mayor profundidad sobre las posibles dinámicas de tráfico de armas de esos países hacia Colombia. Estas ideas son desarrolladas en mayor detalle en el capítulo siguiente.

NOTAS

- ¹ Al respecto vale la pena aclarar que: i) este centenar de armas estaba compuesto por armas largas y cortas, y ii) la recolección de la información de las armas se hizo de la manera más completa posible, siguiendo los estándares internacionales para la identificación de armas pequeñas y ligeras. Esto comprende datos completos del arma, marcas de prueba, marcas inusuales, así como fotografías de todas las partes y marcas del arma.
- ² Secretaría de Prensa - Presidencia de la República, "Este viernes fundirán las 18.051 armas que entregaron las AUC", 13 de diciembre de 2007. Disponible en el sitio web: <http://web.presidencia.gov.co/sp/2007/diciembre/13/08132007.html>
- ³ Muggah, Robert. "Excedentes de armas, un riesgo para la paz", *Semana.com*, 5 de Agosto, 2008. Disponible en el sitio web: http://www.semana.com/wf_lmprimirArticulo.aspx?IdArt=114257
- ⁴ *Ibid.* Esta percepción fue compartida por funcionarios de inteligencia colombianos entrevistados en el marco del proyecto.
- ⁵ En el marco de diferentes procesos de desmovilización de grupos guerrilleros se entregaron 4,715 ex combatientes con 1,785 armas entre 1990 y 1994. Programa de Atención Complementaria a la Población Reincorporada con presencia en Bogotá, "Ciudadanos excombatientes: un desafío de reconciliación e inclusión para Bogotá.", Alcaldía Mayor de Bogotá, 2006, p. 5.
- ⁶ Jane's Defense Weekly, "UN Monitors Disarmament in Guatemala", *Jane's Defense Weekly*, 1997, p.14.
- ⁷ Tal es el caso de estructuras como los "Libertadores del Sur", que desmovilizaron 689 hombres y entregaron 596 armas en julio de 2005, o el "Bloque Vencedores de Arauca", que desmovilizó 468 hombres y entregó 399 armas en Diciembre de ese mismo año, por ejemplo.
- ⁸ Parte de esta información se encontraba disponible en medio digital, pero otra parte fue sistematizada por miembros del equipo investigador, ya que sólo se encontraba en medio físico. La totalidad de la información recogida y digitada por el equipo investigador fue entregada al Departamento Administrativo de Seguridad para alimentar sus bases de datos, de acuerdo con los procedimientos de seguridad acordados entre la entidad y la Fundación Ideas para la Paz.
- ⁹ Para estimar los totales de las armas entregadas provenientes de países distintos a los europeos se aplicó un multiplicador de 2,5 a las cantidades de armamento no europeo encontrado en la muestra. Dado el tamaño de la muestra de armamento no europeo (26% del total de armas entregadas), se considera que tal estimación es representativa.

- ¹⁰ En la tabla de países fabricantes se ha incluido en "Otros" a aquellos países con un porcentaje inferior a 1%, entre los cuales están: Perú, Venezuela, Argentina, Brasil, Turquía, Sudáfrica, Taiwán, Egipto, Suiza, Francia, Yugoslavia, Croacia, Portugal, y la República Checa, que incluye Checoslovaquia. De igual forma, Rusia incluye la Unión Soviética y dentro de Alemania aparecen armas registradas como Alemania Oriental.
- ¹¹ Como lo indica la publicación especializada *Jane's Infantry Weapons 2009-2010*, varios países producen modelos similares a las Browning High Power Standard, High Power Mk 2 y Mk 3. Tal es el caso de China North Industries Corporation (NORINCO), fabricante de copias no autorizadas del modelo Standard, del modelo Mk2 y Mk 3. Otros países como Bulgaria, Hungría o India, producen los modelos 9mm Arcus-94, Model P9 y 9mm 1A auto pistol, respectivamente, los cuales son, en últimas, armas muy similares al modelo original, aunque con ciertos cambios y/o mejorías.
- ¹² Aunque las informaciones que maneja NISAT no están desagregadas, las posibilidades de que este modelo estuviera incluido en estos envíos es grande en la medida en que es el tipo de pistola insignia que exporta Herstal. Ver: *Jane's Infantry Weapons 2009-2010*, p.12-13
- ¹³ 1,831 de estas armas son una combinación de distintas variaciones de los modelos Kalashnikov AK-47 y AKM.
- ¹⁴ El equipo de investigación tuvo acceso a un número considerable de los fusiles jordanos incautados a las FARC, días antes de ser fundidos.
- ¹⁵ En el caso de las fuerzas de seguridad colombianas, no se han registrado compras para dotarlas con este tipo de pistola. En cuanto a los particulares, solo a través de INDUMIL es posible adquirir armas que no son producidas en Colombia. De este modo, la solicitud de importación debe hacerse a través de esta entidad.

Capítulo 5

ANÁLISIS DE ORIGEN, RUTAS Y DISTRIBUCIÓN

La notable participación de armamento de origen europeo en los lotes entregados por las AUC conduce a varios interrogantes sobre las dinámicas de tráfico y desvío mediante las cuales dichas armas llegaron a Colombia. Como se ilustró en el capítulo anterior, Bulgaria se ubica como el principal país de origen de armamento europeo, con el 38,07% de la muestra, seguida de Bélgica (14,42%), Alemania (12,01%), Hungría (8,55%) y Rumania (7,44%).

A la luz de estos volúmenes de armas, surgen dos posibilidades principales para explicar su arribo al país. De una parte, está la posibilidad de que dichas armas hicieran parte de unos pocos cargamentos de tráfico a gran escala, presumiblemente negociados por las AUC de manera centralizada y posteriormente transferidos a sus estructuras regionales. De otra parte, las cifras podrían representar la acumulación de múltiples operaciones de tráfico y desvío de pequeñas cantidades de armas, un esquema que resultaría más cercano a lo que se esperaría si cada estructura de las AUC se responsabilizase de sus propias necesidades de armamento.

El presente capítulo busca arrojar luces sobre estos interrogantes. Para ello se parte de una revisión de los países de origen, tipos, modelos y calibres de las armas entregadas por cada estructura de la organización ilegal, prestando especial atención a las estructuras más importantes. Luego, a manera de contraste, se estudian varios conglomerados de armas organizadas según sus países de fabricación, tipos, modelos y números de serie, con lo cual se busca identificar conjuntos de armas pertenecientes a una misma operación de tráfico.

Distribución de armamento europeo por estructuras desmovilizadas

Una primera revisión del armamento europeo entregado por cada estructura de las AUC arroja grandes coincidencias con las tendencias observadas en el Capítulo 4. En este sentido, se observa que todos los bloques y frentes desmovilizados entregaron armamento europeo en mayor o menor medida, siendo el Chepe Barrera la estructura con menor cantidad de armas europeas (3) y el Bloque Norte el de mayor cantidad (535).

BLOQUES Y FRENTE	NO. MUESTRA	% MUESTRA
Chepe Barrera	3	0,06%
Autodefensas de Córdoba	8	0,16%
Mojana	12	0,25%
Pacífico	13	0,27%
Sudoeste Antioqueño	14	0,29%
Tolima	16	0,33%
Noroccidente Antioqueño	28	0,57%
Cacique Nutibara	34	0,70%
Sinú y San Jorge	53	1,09%
Vichada	57	1,17%
Autodefensas campesinas de Puerto Boyacá	91	1,86%
Héroes de Tolova	95	1,95%
Resistencia Tayrona	97	1,99%
Magdalena Medio	108	2,21%
Meta y Vichada	111	2,27%
Wayu	121	2,48%
Vencedores de Arauca	129	2,64%
Mineros	133	2,72%
Elmer Cardenas	136	2,79%
Catatumbo	143	2,93%
Nordeste Antioqueño	157	3,22%
Héroes de los Montes de María	168	3,44%
Héroes de los Andaquies	176	3,60%
Héroes de Valledupar	183	3,75%
Centauros	191	3,91%
Héroes de Granada	239	4,89%
Héroes del Llano	244	5,00%
Libertadores del Sur	302	6,18%
Central Bolívar	306	6,27%
Sin información del Bloque o el frente	458	9,38%
Banadero	522	10,69%
Norte	535	10,96%
Total	4883	100%

Tabla 5.1 Cantidad de Armamento por Bloque.

De manera semejante a lo observado en el capítulo anterior, no obstante, la distribución de este armamento entre los países europeos que producen armas ligeras no es homogénea. El caso más claro de ello es la alta presencia de equipo búlgaro en casi todos los bloques desmovilizados, acorde al peso específico que reviste Bulgaria entre los países de origen de la muestra. Algo similar se observa en el caso de las armas de origen belga y alemán, situación

que refleja las posiciones de ambos países en la base de datos.

Si se enfoca la mirada en las principales estructuras desmovilizadas, en la mayoría de los casos se encuentra una diferencia significativa entre la participación del país fabricante con mayor presencia y el que le sigue en orden de magnitud. Ejemplo de ello es el bloque Bananero, cuyo arsenal de armas europeas está representado en un 68,39% por armas búlgaras, seguidas por piezas alemanas (8.81%) y una combinación de 11 países que suman el 22,8% restante. Ello se evidencia con mayor claridad en el Bloque Central Bolívar, que concentra la gran mayoría de su arsenal europeo en armamento búlgaro (83.01%).

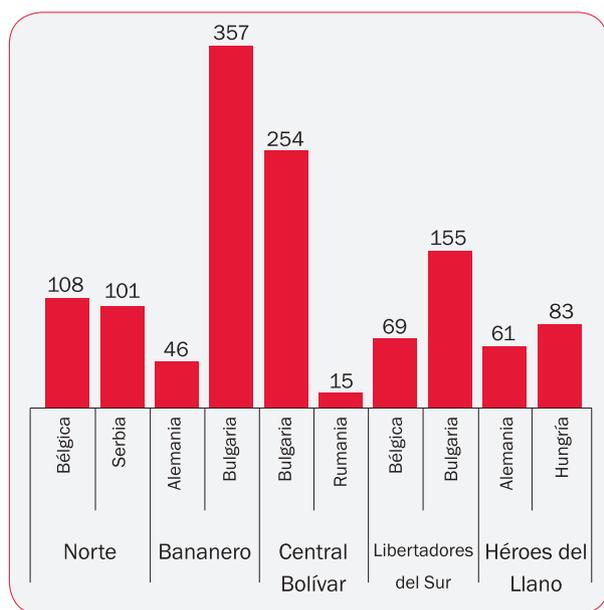


Gráfico 5.1: Países de origen más representativos de armamento europeo entregado por las principales estructuras de las AUC.

Respecto de las estructuras de menor tamaño de las AUC, se observa que a medida que disminuye el número de armas entregadas, la participación de los distintos países europeos se hace más baja y más pareja. La primera circunstancia es resultado de la menor cantidad de armas entregadas por tales bloques y frentes, a raíz de su tamaño. La segunda situación es más interesante, ya que indicaría una menor capacidad de las estructuras más pequeñas para estandarizar su armamento. Las excepciones a esta tendencia son pocas, como son los casos de los Héroes de Andaquíes y los Héroes de los Montes de María, cuyos arsenales muestran una vez más la prevalencia de armamento búlgaro.

Más allá del análisis por países de origen, esta heterogeneidad del armamento europeo en manos de cada estructura de las AUC también se ve reflejada en los tipos de armas en-

tregadas por los distintos bloques y frentes. Así, se encuentra una amplia combinación de tipos de armas de origen europeo en las diferentes estructuras desmovilizadas. Reiterando los hallazgos del capítulo anterior, la mayor parte de éstas corresponde a fusiles de asalto, seguidos de pistolas.

El gráfico 5.2 ilustra la distribución de los diferentes tipos de armas con mayor presencia en los bloques y frentes más grandes, entre los que sobresalen los fusiles y las pistolas. Como se puede observar, este tipo de arma tiene una representación muy alta para cada bloque: 86,78% de las armas europeas entregadas por el Bloque Bananero, el 96,73% de aquellas del Central Bolívar, 83,44% de las armas del Bloque Libertadores del Sur y 84,84% de las pertenecientes a Héroes del Llano.

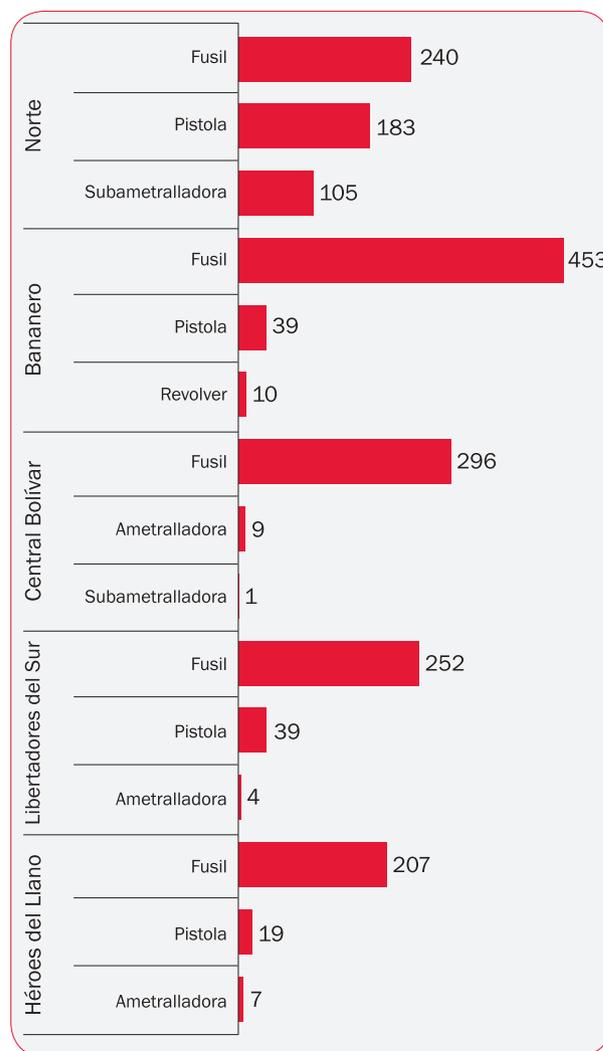


Gráfico 5.2: Tipos de armamento europeo más representativos del material entregado por las principales estructuras de las AUC.

Un caso de especial interés en este contexto es del Bloque Central Bolívar. Las entregas de armas europeas de dicha estructura estuvieron compuestas en su totalidad de fusiles, ametralladoras y subametralladoras, como lo ilustra la tabla 5.2. Ello resulta llamativo por la ausencia de pistolas como la Browning High Power de fabricación belga, lo que convierte al arsenal europeo entregado por el BCB en una excepción.

BLOQUE	TIPO	PAÍS	CALIBRE	NÚMERO
Central Bolívar	Ametralladora	Polonia	7.62x54R mm	8
		Rumania	7.62x39 mm	1
	Fusil	Alemania	7.62x39 mm	9
			7.62x51 mm	3
		Bélgica	7.62x51 mm	5
		Bulgaria	5.56x45 mm	244
			7.62x39 mm	10
		Hungría	7.62x39 mm	8
		Polonia	7.62x39 mm	3
	Rumania	7.62x39 mm	14	
Subametralladora	Alemania	9 mm	1	
Total				306

Tabla 5.2: Tipos de armamento europeo entregado por el Bloque Central Bolívar.

En términos de los modelos de armas entregadas por las principales estructuras de las AUC, específicamente en cuanto a los fusiles de asalto, salta a la vista la preponderancia de los diferentes variantes del AK-47, entre los cuales se destacan el AK-47 M1A1 y el AK-47S búlgaros, seguidos del AKM MpiKM de antigua alemania oriental, y el AMD-65 húngaro, como se puede observar en el Gráfico 5.3.

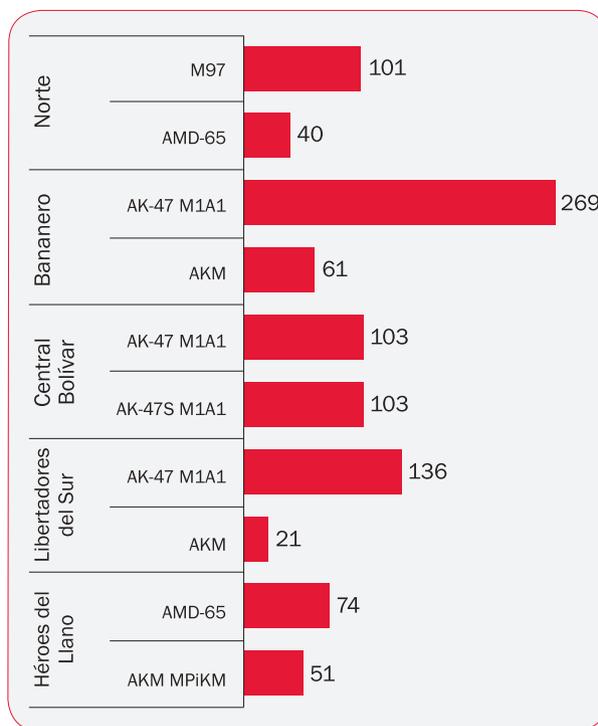


Gráfico 5.3: Modelos de fusiles europeos más representativos del material entregado por las principales estructuras de las AUC

Lo anterior demuestra no sólo el peso específico que ocupan los fusiles de dichos países en el arsenal de las AUC, sino que además fortalece la hipótesis de que la organización, o por lo menos sus principales estructuras, tuvieron una cierta capacidad de negociación y compra centralizada de armas. No obstante, cabe señalar que ello no se ve reflejado en la misma magnitud en los casos de las estructuras de menor tamaño, cuyas entregas de estos modelos de fusiles fueron proporcionalmente mucho menores.

En todo caso, cabe aclarar que si bien ciertos modelos de fusiles se encuentran ampliamente representados en la muestra, su procedencia es más variada de lo que indicaría la anterior clasificación. Así, la Tabla 5.3 ilustra cómo algunos modelos representativos del material entregado por los principales bloques y frentes de la organización provienen de casas matrices ubicadas en diferentes países. Ejemplo de ello son los AKM y AKM MpiKM identificados en la muestra, cuyas procedencias incluyen a Bulgaria, Hungría, Polonia, Rumania y la antigua Alemania Oriental.

BLOQUE/ FRENTE	PAÍS	MODELO	NÚMERO
Norte	Hungría	AMD-65	40
	Serbia	M97	101
Bananero	Alemania	AKM	20
	Bulgaria	AK-47 M1A1	269
		AKM	1
	Hungría	AKM	11
	Polonia	AKM	4
Rumania	AKM	25	
Central Bolívar	Bulgaria	AK-47 M1A1	136
	Hungría	AKM	14
Libertadores del Sur	Alemania	AK-47	7
	Bulgaria	AK-47 M1A1	136
	Hungría	AK-47	14
Héroes del Llano	Alemania	AKM MpiKM	50
	Hungría	AKM MpiKM	1
		AMD-65	74

Tabla 5.3: Modelos y países de origen de los fusiles europeos más representativos entregados por las principales estructuras de las AUC.

Conglomerados de armas europeas

La revisión de los tipos, modelos, calibres y países de origen de las armas entregadas demuestra la amplia penetración del armamento europeo en los arsenales de las AUC. En este sentido, el hallazgo de armas producidas en Europa en todos los frentes y bloques desmovilizados es un hecho importante, pero aún insuficiente para determinar cuáles eran las dinámicas de adquisición y tráfico de armas de dicha organización ilegal. En aras de avanzar hacia un mejor entendimiento de este fenómeno, a continuación se esbozan los principales hallazgos del estudio de conglomerados mencionado a inicios del capítulo.

Para efectos del análisis, las 4,883 armas europeas contenidas en la muestra fueron organizadas de acuerdo a su país de origen, tipo, modelo, calibre y número de serie. A partir de ello, el equipo investigador logró identificar 17 conglomerados, compuestos por 696 armas que pueden haber pertenecido a un reducido número de lotes de tráfico o desvío. El conjunto más numeroso corresponde a 270 fusiles AK-47 M1A1 de origen búlgaro, mientras el más pequeño corresponde a 7 fusiles AKMS del mismo país. La tabla 5.4 ilustra la composición de los mencionados grupos.

PAÍS	TIPO	MODELO	NÚMERO
Bulgaria	Fusil	AK-47	32
		AK-47M1	50
		AK-47M1A1	314
		AK-47S	22
		AKMS	7
Polonia	Fusil	AKM	17
		AKMS	13
		PKM	53
Rumania	Fusil	AKM	8
		SAR-1	33
Alemania	Fusil	AK-47	32
		MpiKM	31
Italia	Pistola	Beretta Cougar 8000	11
Bélgica	Pistola	Browning High Power	37
		Browning BDA-380	22
Austria	Fusil	Steyr Aug	14

Tabla 5.4: Conglomerados de armas europeas.

Una mirada somera a la composición de los conjuntos de armas refleja algunas de las tendencias ya encontradas anteriormente, en la medida en que se reafirma el peso específico que revisten las armas búlgaras, rumanas y belgas y alemanas en los arsenales de las AUC. No obstante, más allá de las apariencias iniciales, el estudio de los conglomerados permite profundizar y controvertir partes de los consensos existentes sobre las dinámicas de tráfico de armas de las AUC.

En este sentido, los estudios mejor documentados sobre la procedencia de las armas búlgaras de las AUC indican que en 1999 dicho grupo ilegal adquirió 7,640 AK-47 M1A1 calibre 5,56. Esta compra habría sido realizada directamente a la fábrica Arsenal, usando para ello un certificado de uso final falso y la aparente colaboración de dos oficiales de bajo rango del Ejército Nacional.¹

Dado este consenso sobre la existencia de una sola transacción de fusiles búlgaros de esta referencia, resulta interesante que entre los conglomerados de armas encontrados se observen tanto ejemplares calibre 5,56 como calibre 7,62, y que los números de serie abarquen desde el AE395498 en uno de los conglomerados hasta el IM396639 en otro. Tal distancia entre los números de serie apuntaría a que las armas encontradas pertenecen a lotes de producción diferentes, lo cual abriría la posibilidad de más de una transacción de AK-47 M1A1 al país.

Algo similar podría decirse del caso de los fusiles AKM y SAR-1 rumanos. En años recientes los organismos de investigación colombianos han investigado una operación de tráfico de armas rumanas al país, enfocando su atención en los fusiles SAR. Ello se vería reflejado en el conglomerado de 33 SAR-1 hallados en la muestra, los cuales cuentan con

números de serie casi consecutivos que indican su fabricación en el año 2003, iniciando con el SI733282003.

En este sentido, resulta interesante el hallazgo de un grupo de 8 ejemplares AKM calibre 7,56x39 entre los conglomerados. Este conjunto de armas, aunque no muy numeroso, abarca números de serie que inician con el 1985PZ5229 y concluyen con el 1985RL7197. A la luz de los 18 años de diferencia en los años de fabricación de unos y otros, surge la inquietud de si ambos lotes llegaron a Colombia al mismo tiempo o si, por el contrario, el tráfico de armas rumanas a Colombia es un fenómeno de más larga data de lo que se ha reconocido hasta el momento.

Un caso aún más innovador es el de las ametralladoras PKM, identificadas como polacas en los registros de las desmovilizaciones de las AUC. Este conjunto de ametralladoras calibre 7.62x54R conjuga 54 ejemplares con números de serie intermitentes, de los cuales el más antiguo es el F11741998 y el más reciente el F17531999.

Ello resulta interesante ya que, como en el caso de los AKM rumanos, no se ha prestado mucha atención a esta posible transacción de tráfico desde Polonia. A diferencia de los AKM rumanos, los PKM polacos tienen fechas de producción mucho más recientes, con lo cual, se esperaría encontrar registros de la transacción en el dominio público. Hasta donde el equipo investigador pudo establecer, este no es el caso.

Este serie de casos indica el gran potencial analítico de un estudio de conglomerados como el aquí planteado. En este orden de ideas, se propone abrir una nueva veta para el estudio del tráfico de armas en Colombia, la cual sin duda puede ser mejor aprovechada en la medida en que se cuente con mayores cantidades de datos.

Teniendo en cuenta este potencial, cabe reconocer las limitaciones interpretativas del ejercicio aquí planteado. Las 696 armas representadas en los 17 conglomerados constituyen el 13,96% de la muestra de armas europeas recogida para el estudio. Por ello, aún cuando interesante, el ejercicio no permite hacer generalizaciones amplias de cara a las armas europeas entregadas por las AUC.

Sin perder de vista estas limitaciones, también es oportuno anotar que es muy probable en la muestra de 4,984 armas europeas entregadas por las AUC se escondan más conglomerados de los que fue posible identificar en este informe. Esto, por cuanto el borrado sistemático de los números de serie realizado por las AUC impidió al equipo investigador analizar a cabalidad el 51,34% de los registros contenidos en la base de datos.

El borrado de números de serie parece haber sido una práctica común a todas las estructuras de las AUC, entre las cuales el Bloque Norte parece haber sido el menos acostum-

brado a borrar la información de sus armas (38,67%), mientras el Bloque Héroes de los Andaquíes parece haber sido el más comprometido con dicha labor, eliminando los números de serie del 93,81% de las 176 armas entregadas.

No obstante la frecuencia de esta práctica en todas las estructuras desmovilizadas, no parece haber tendencias regionales específicas con respecto este fenómeno. Así, estructuras ubicadas en zonas tan distintas como los Héroes de Tolová (pertenecientes a Córdoba), los Héroes de los Andaquíes (Caquetá) y los Héroes de los Montes de María (región norte), se encuentran entre las estructuras con mayores índices de borrado de números de serie.

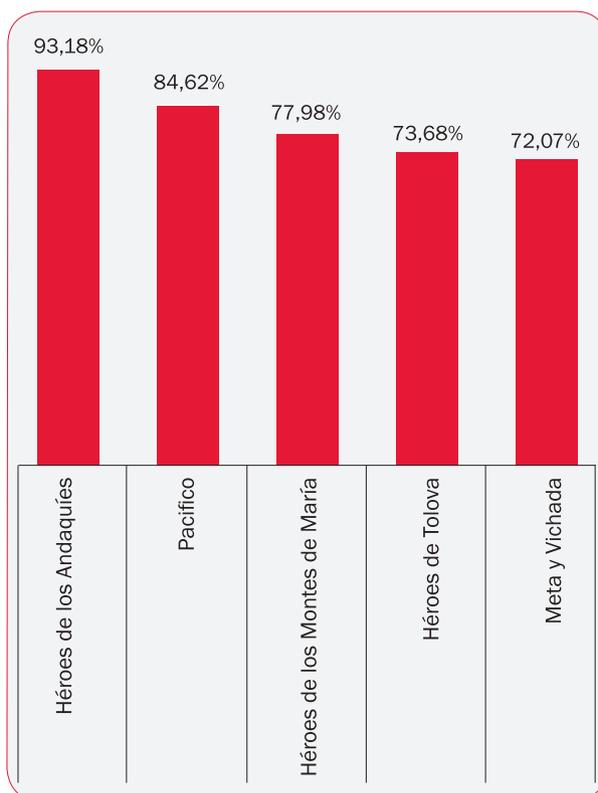


Gráfico 5.4: Bloques con la tasa más alta de borrado de información de las armas entregadas por las AUC.

Capítulo 6

LOS CONTROLES A LAS EXPORTACIONES DE ARMAS EUROPEAS

La presencia de armas extranjeras entre los arsenales incautados a las AUC en Colombia no es en sí misma un indicio de que los fabricantes de material militar alrededor del mundo exporten sin control a todos los países donde encuentran clientes. Mientras los estados mantengan el monopolio legítimo del uso de la violencia, las armas no pueden ser transferidas de un país a otro sin una autorización de parte de los gobiernos involucrados. Para exportar armamento, por lo tanto, es necesario solicitar y obtener permisos para vender armas con destino a un usuario final claramente identificado en un país determinado.

Las autoridades de cada país se basan en su ordenamiento legal a la hora de otorgar o denegar tales permisos, como es el caso de la Ley de Control de Armas de 1976 en los Estados Unidos. Esta norma permite la venta de armamento de fabricación estadounidense a otros gobiernos para sus necesidades de defensa; pero prohíbe las ventas destinadas a grupos ajenos a los gobiernos. Cabe destacar que este sistema de control incorpora una lista de los gobiernos considerados inelegibles para este tipo de exportaciones.

En el caso de los vendedores de armas europeos no existe una lista de este tipo, pues las solicitudes de permisos de exportación se analizan caso por caso. Bajo este esquema, la viabilidad de exportar armas a un cliente en particular, se analiza con base en 8 criterios, entre los que se incluye el riesgo de que las armas exportadas eleven los niveles de tensión armada, conduzcan a serias violaciones de derechos humanos, o infrinjan un embargo de armas impuesto por la Unión Europea u otras organizaciones en contra un estado guerra civil.

Estos criterios están enumerados en el Código de Conducta en materia de Exportación de Armas, adoptado en 1998 por los países europeos⁴. Ello, como parte de un proceso mediante el cual se buscaba formalizar estándares comunes para la exportación de armas, sobre la base de normas que algunos países ya habían incorporado a sus 'normas de ética para la exportación de armas'². También se buscaba evitar que un estado de la Unión otorgase un permiso de exportación a un cliente previamente rechazado por otro estado miembro para la exportación de un producto similar. Para este fin, las autoridades de los países europeos comparten entre sí información sobre permisos denegados.

Hasta hace poco, el acatamiento del Código de Conducta era voluntario, a pesar de que algunos de los estados miembros adhirieron a su legislación nacional los criterios contenidos en el Código³, y otros, como Alemania, eran particularmente cuidadosos en sus prácticas de exportación⁴. A finales de 2008, sin embargo, el sistema de control de ex-

portaciones se volvió jurídicamente vinculante para los 27 estados miembros de la Unión Europea, quienes adoptaron una Posición Común sobre los controles a las exportaciones de tecnología y equipos militares⁵.

Con la adopción de la Posición Común, este sistema de controles entró a cobijar una parte significativa de las compañías productoras de armas pequeñas y ligeras en el mundo, de las cuales casi la mitad tienen sede en Europa⁶. Según datos de principios del milenio, Europa es la fuente de cerca del 60% de las exportaciones de armas pequeñas a otras regiones del mundo, convirtiéndola en el mayor vendedor reconocido de este tipo de armamento hacia regiones como el Medio Oriente y las Américas⁷.

A la luz de estos hechos, si el sistema de control de exportaciones europeo no ha logrado impedir que armas pequeñas y ligeras lleguen a manos de los grupos armados ilegales en Colombia, ello no ha sido por falta de esfuerzo. El sistema prohíbe a las autoridades europeas conceder permisos para exportar armas hacia estos grupos. De hecho, el sistema europeo solo permite transacciones con Indumil, e incluso bajo este esquema varios exportadores europeos han visto denegados sus permisos de ventas a esta entidad en los últimos 15 años⁸.

En los pocos casos en los que las autoridades europeas han revelado las razones para impedir la exportación, se ha aludido a un alto riesgo de que las armas exportadas puedan agravar el conflicto armado y aumentar las violaciones de Derechos Humanos en Colombia. Así, vale la pena explorar algunas hipótesis sobre cómo es posible que armas europeas hayan llegado a los grupos ilegales en Colombia –incluidas las AUC–, “a espaldas” del estricto régimen exportación ya descrito. Las páginas siguientes exploran tres explicaciones alternativas al respecto.

Las armas lograron llegar a Colombia antes de que el régimen de control de exportaciones de armas europeas fuera puesto en funcionamiento.

Claramente, algunas de las armas encontradas en manos de los grupos armados ilegales colombianos fueron exportadas mucho antes de que el estricto sistema de control europeo estuviese en funcionamiento. Tal es el caso de los fusiles G3, vendidos por Heckler & Koch a las Fuerzas Militares colombianas antes de 1967, de los cuales una cantidad insignificante fue encontrada por el equipo investigador a lo largo del estudio.

No obstante, la información recogida en el marco del proyecto apunta a la existencia de una cantidad apreciable de armas fabricadas a finales de los 90s en países que, aún sin pertenecer a la Unión Europea para esa época, no permitían la venta de armamento a organizaciones no

estatales. Entre éstos se cuentan varios casos de armas fabricadas en Bulgaria, Hungría, Polonia y Rumania, países que si bien no ingresaron a la Unión hasta mayo de 2004, contaban con mecanismos de control de exportaciones que deberían haber impedido que sus armas llegasen a manos de las AUC.

Muestra de ello son los 7,640 fusiles AK-47 M1A1 búlgaros comprados por dicho grupo ilegal en 1999 a la fábrica Arsenal Kazanlak. Como se ha mencionado anteriormente en el documento, en este caso –quizás el mejor documentado de las grandes compras de armas de las AUC–, Arsenal recibió un certificado de uso final falso, emitido a nombre de Indumil con la complicidad de dos oficiales de bajo rango del Ejército Nacional⁹.

Dicho documento permitió la exportación de los fusiles y su embarco rumbo al puerto colombiano de Buenaventura, sin que las autoridades búlgaras verificasen la autenticidad de la transacción. Dada la incompatibilidad del armamento y su munición con los arsenales de dotación de las fuerzas de seguridad colombianas, un mínimo esfuerzo de verificación habría bastado para detectar una irregularidad en la compra. Con ello, si bien las autoridades búlgaras no se encontraban cobijadas por los principios y procedimientos del Código de Conducta europeo para 1999, sus acciones en este caso sí resultaban incompatibles con su normatividad nacional en materia de exportación de armas.

Las armas no fueron exportadas a Colombia, llegaron desde otros países que adquirieron armamento europeo

El análisis de la información de fabricación y de las marcas de prueba encontradas en muchas de las armas incautadas revela que fueron exportadas desde Europa con un destino final distinto a Colombia. Luego, las armas parecen haber sido re-exportadas desde su primer país de destino. Este tipo de operaciones usualmente no están permitidas. La documentación requerida para obtener un permiso de exportación por parte de las autoridades europeas normalmente incluye un formato en el cual el usuario final declara que los bienes adquiridos no serán re-exportados, a menos que obtenga una autorización explícita para ello.

Después de concedido un permiso de exportación a un destino final determinado, las autoridades no tienen otro mecanismo para sancionar la violación de la declaración de no re-exportación, distinto al abstenerse de emitir nuevos permisos para exportaciones de bienes similares al usuario final al que se le comprobó haber transgredido esta cláusula en una ocasión anterior. Ante esta posibilidad de sanción, en principio ni el país destinatario ni la compañía que provee las armas, tienen interés en reportar las re-exportacio-

nes a las autoridades del país exportador. Cualquier indicio de éstas podría obstruir la línea de suministros del importador en el futuro, por un lado, y por el otro, podría arruinar los intereses comerciales de la compañía vendedora, pues tendría denegados futuros permisos de exportación de bienes semejantes a ese mismo usuario.

Estos intereses explican porqué las autoridades de los países exportadores no tienen ninguna garantía de ser informados de posibles reexportaciones, ni siquiera en los casos en los que las armas “desaparecen” sin aparente participación del importador inicial. En el caso de los cohetes antitanque AT-4 suecos vendidos a Venezuela a finales de los años 80, la información sobre la pérdida (“robo”) de un número significativo de estas, sólo fue reportada en 2009, meses después de que varios de éstos ejemplares fuesen incautados a la guerrilla de las FARC en Colombia.

El Código de Conducta Europeo hace referencia a este tipo de problemas cuando exige a las autoridades considerar estas posibilidades a la hora de otorgar un permiso de exportación. El criterio No. 7 indica que los permisos de exportación de armas deben ser denegados cuando éstas corren el riesgo de quedar por fuera del control de los usuarios finales declarados y autorizados, es decir, cuando pueden ser re-exportadas a terceros países y/o arrebatadas a los usuarios finales -por ejemplo, las fuerzas de seguridad y puestas a disposición de otros -por ejemplo, redes de crimen organizado-.

Las autoridades europeas están llamadas a evaluar las posibilidades de que las armas exportadas puedan ser desviadas de su usuario final en un futuro cercano, pero no tienen garantía de obtener información que apunte a que hayan sido re-exportadas en el pasado. Sin embargo, no en todos los casos tienen la capacidad de realizar esta evaluación.

Los contratos de producción bajo licencia obstruyen la eficacia del sistema de control sobre las exportaciones de armas europeas.

Los acuerdos para la producción bajo licencia permiten a las compañías fabricar un tipo de arma –por ejemplo el fusil de asalto FN FAL de 7.62 mm- por medio de un contrato con la compañía que tiene los derechos de producción sobre ese tipo de arma. En el caso del fusil FAL, los derechos de producción están en manos de la Fabrique Nationale d’Armes de Guerre, en Herstal, Bélgica.

La información recuperada sobre fabricación así como marcas de prueba de los fusiles FN FAL incautados a los grupos armados ilegales en Colombia, muestran que muchos provienen de las Fuerzas Armadas de Venezuela, para quien la Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares (CAVIM) produce fusiles FAL desde 1975. En Ecuador,

material de FN similar fue producido hasta 1994, después de lo cual se empezaron a producir fusiles alemanes Heckler & Koch (H&K). Cabe destacar, que armas de estos dos fabricantes hechas en Ecuador, fueron posteriormente incautadas a los grupos ilegales en Colombia.

Lo anterior ocurre a pesar de que las leyes de exportaciones de armas europeas cobijan todas las armas europeas y sus componentes, ya sean fabricadas en suelo europeo o producidas en otros lugares bajo acuerdos de producción bajo licencia. En ninguno de los dos casos se permite la re-exportación a otro usuario final o a un tercer país. Las re-exportaciones hacia un tercero perjudicarían los intereses comerciales de la compañía que tiene los derechos de producción del arma, la cual tendría un mercado de exportación menor para su propia producción y/o pocas oportunidades para realizar contratos de fabricación bajo licencia con otras compañías en diferentes países. De igual forma, estas re-exportaciones se convertirían en una puerta trasera a través de la cual algunos países que las autoridades europeas consideran indeseables, lograrían tener acceso a equipo y tecnología militares.

Técnicamente hablando, la fábrica matriz puede controlar el destino final de las armas producidas en otros lugares cuando continúan proveyendo algunos o todos los componentes de las armas que la empresa contratada simplemente ensambla. En el caso de la producción de fusiles FN FAL venezolanos, la licencia de fabricación está limitada a la entrega de las partes del arma por parte de Bélgica.

Así, este país europeo pudo haber suspendido los permisos de exportación de dichas partes, al demostrarse que los fusiles FAL que ensambla CAVIM para las Fuerzas Armadas de Venezuela, terminaron en manos de los grupos ilegales en Colombia. Sin embargo, las incautaciones realizadas por las fuerzas de seguridad colombianas a principios de la década, no fueron un impedimento para que las autoridades belgas siguieran otorgando los permisos de exportación de los componentes del FAL hacia Venezuela.

Algunos autores que han comentado las debilidades en los controles a los contratos de producción bajo licencia, han aludido constantemente a un supuesto contrato celebrado entre Heckler & Koch e Indumil de Colombia, para producir el fusil G3 para las Fuerzas Armadas de Colombia. Bajo el argumento de que estas armas estaban siendo utilizadas por las FF.MM en detrimento de los Derechos Humanos, el gobierno alemán, supuestamente, dio por terminado el contrato hacia 1993. Sin embargo, esta aparente demostración de preocupación por la violación de los derechos humanos por parte de un régimen ético en materia de exportación de armas europeas, no parece ser tal si se analiza en mayor detalle.

Antes de 1967, Colombia importó a través de Indumil una gran cantidad de fusiles HK G3 desde Alemania. A partir de ese año, la compañía alemana H&K otorgó a Indumil una licencia para reparar y hacer el mantenimiento respectivo de los fusiles en Colombia, la cual incluía la importación de la maquinaria desde Europa para realizar estos trabajos. No obstante, la licencia de producción de los G3 no fue autorizada a ninguna compañía en Colombia¹⁰. De hecho, el gobierno alemán hubiera tenido muy poco que decir sobre los contratos de Heckler & Koch luego de 1991, pues esta empresa había sido vendida a BAE Systems plc, una compañía británica de tecnología aeroespacial, defensa y seguridad.

El acuerdo formal entre Colombia y H&K para las reparaciones de los G3 se dio por terminado hacia 1993¹¹, pero ello se trató de una decisión del gobierno colombiano de reemplazar la mayoría de fusiles G3 por fusiles Galil, los cuales Indumil comenzó a producir bajo licencia otorgada por Israel Military Industry (IMI)¹². Como se ha dicho anteriormente, muy pocos de los fusiles Galil que produce la Industria Militar Colombiana han terminado en manos de los grupos armados ilegales en Colombia. En contraste, son muchos más los fusiles producidos por países europeos o bajo licencia de éstos para países como Venezuela, Ecuador y Perú, los que han acabado en manos de los grupos armados ilegales colombianos, entre ellos las AUC.

NOTAS

- ¹ Consejo de la Unión Europea, 8675/2/98 Rev 2, 5 de junio de 1998
- ² Los Criterios Comunes para la exportación de armas se acordaron en 1991 y 1992, en las reuniones del Consejo de la Unión Europea en Luxemburgo y Lisboa.
- ³ En el caso de la enmienda hecha a la Ley de exportación de armas belgas del 5 de agosto de 1991, ésta empezó a ser efectiva a partir de julio de 2003.
- ⁴ Flemish Peace Institute, *Benchmarking Arms Export Controls: a región and its neighbours*. Bruselas: FPI, marzo de 2007
- ⁵ Consejo de la Unión Europea, Posición Común 2008/944/CFSP de diciembre de 2008, la cual define leyes comunes para el control de las exportaciones de tecnología y equipo militar, Diario Oficial de la Unión Europea, L 335/99, adoptadas bajo el título V del Tratado de la Unión Europea. Algunas han abogado para que este acuerdo sea el modelo para que en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, se negocie un Tratado Universal de Transferencias de Armas que sea jurídicamente vinculante.
- ⁶ Estimación realizada por el Instituto Superior de Relaciones Internacionales.
- ⁷ Instituto Superior de Relaciones Internacionales. *Small Arms Survey 2003 – Development denied*. Oxford University Press. 2003, p.329.

- ⁸ Estos permisos denegados son reportados por el Consejo de la Unión Europea en la evaluación anual de la implementación del régimen de exportación de armas europeas. Disponible en el sitio web: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?id=1484&lang=en>
- ⁹ Gounev, Philip et al. (ed.) Weapons Under Scrutiny: Implementing Arms Export Controls and Combating Small Arms Proliferation in Bulgaria, Saferworld. 2004. p. 37.
- ¹⁰ Declaración hecha por un funcionario de INDUMIL a los investigadores de la Fundación Ideas para la Paz, en el curso de este proyecto. La fuente solicitó no ser identificada.
- ¹¹ De hecho, de acuerdo con la página web de INDUMIL, la fábrica José María Córdova, aún ofrece piezas y repuestos para atender las necesidades de los fusiles de este tipo que aún quedan en servicio. Disponible en el sitio web: http://www.indumil.gov.co/?id_c=11&tpl=fabricajmcordova
- ¹² Actualmente, la empresa Israel Military Industries ha pasado denominarse Israeli Weapons Industries (IWI).



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como se planteó al inicio del informe, el tráfico de armas ligeras en Colombia es un problema de larga data y alto impacto, a pesar de lo cual son pocos los estudios que han abordado el tema. Por ello, se trata de un fenómeno sobre el cual abundan sesgos, malentendidos y vacíos de información. Se espera que el presente documento contribuya a una mejor comprensión del tema, a pesar de las obvias limitaciones que implica abordar un asunto tan complejo en un espacio tan reducido. En este orden de ideas, cabe reiterar algunos de los principales hallazgos del trabajo.

Conclusiones

No cabe duda sobre la alta letalidad asociada con las armas ligeras en el país: 3 de cada 4 muertes violentas son producto del uso de armas de fuego, y esta proporción se ha mantenido incluso tras la notable reducción del homicidio en los últimos años. Ello también se ve reflejado en las muertes asociadas al conflicto armado, en el cual las armas ligeras han demostrado ser la herramienta preferida de los grupos armados ilegales colombianos.

En este contexto, el Estado colombiano ha desarrollado un sistema de información y control bastante estricto sobre la producción, la compra, la tenencia y el porte de armas legales. Éstas, estimadas en cerca de 1.3 millones de ejemplares, abarcan tanto las armas en manos de las fuerzas oficiales como aquellas en manos de los ciudadanos autorizados para tal fin. Así mismo, se estima que pese a su gran volumen, estas armas son responsables de una fracción minoritaria de las muertes violentas causadas con armas de fuego.

En contraste con lo anterior, la capacidad del Estado colombiano para enfrentar el mercado de armas ilegales es mucho menor. Ello resulta preocupante si se tiene en cuenta que el universo estimado de armas ilegales no sólo es 3 ó 4 veces mayor que el de las armas legales, sino que además se le atribuye la mayor parte de los actos violentos cometidos en el país. Sin duda, el gobierno colombiano ha impulsado múltiples iniciativas para enfrentar este fenómeno en años recientes, pero ello aún está lejos de representar una solución estructural a un problema complejo.

Dado el peso específico que reviste el tráfico internacional en el abastecimiento del mercado negro de armas ilegales, es necesario un mayor conocimiento del mismo para apoyar la toma de decisiones de política adecuadas. Con este objetivo en mente, el presente informe buscó recoger la poca información existente sobre el tema, complementándola con un análisis innovador realizado a partir de

9,851 de las 18,051 armas entregadas por las AUC entre 2003 y 2006, en el marco de su desmovilización.

Reconociendo las limitaciones del trabajo, el equipo investigador cree que el esquema de análisis aquí expuesto podría servir de modelo para futuras investigaciones sobre las dinámicas de tráfico de armas, en Colombia y en otros países. Para el caso nacional, un próximo paso en esta dirección sería analizar una mayor muestra de datos, tomados a partir de las cerca de 500,000 armas incautadas entre 2000 y 2008 por las diferentes autoridades colombianas. En cualquier caso, así sea de manera exploratoria y provisional, varias conclusiones interesantes se derivan del estudio realizado.

En primer lugar, tras el análisis de las armas entregadas por las AUC resulta bastante claro que el ordenamiento jurídico colombiano y los compromisos internacionales adquiridos por el país han redundado en una arquitectura normativa robusta, que ha dificultado a los grupos armados ilegales colombianos obtener cantidades significativas de armas de manera legal. Esto, combinado con las estrictas prácticas de registro y marcaje de las armas producidas por Indumil, los ha llevado a volcarse al mercado internacional para suplir sus necesidades de armamento.

Segundo, si bien el Estado colombiano cuenta con una capacidad institucional comparativamente desarrollada para combatir el tráfico de armas, las entidades directamente encargadas de tal labor padecen de múltiples limitaciones que reducen su efectividad. Ello se ve reflejado en términos del pequeño número de funcionarios asignados a dicha tarea, el escaso apoyo presupuestal de sus entidades, y la precaria cooperación técnica que reciben de la comunidad internacional.

Tercero, las armas entregadas por las AUC despiertan inquietudes sobre cuán completo fue su desarme, pero ello no pone en duda la importancia de su desmovilización, proceso mediante el cual se retiraron del conflicto 31,671 hombres y 18,051 armas. La posterior destrucción de dicho armamento, con acompañamiento de la ONU y la OEA, constituye un avance significativo hacia la paz en Colombia.

En cuarto lugar, la preponderancia de fusiles y pistolas de fabricación extranjera entre el armamento entregado por las AUC resta credibilidad a la hipótesis de que fuerzas estatales colombianas hubiesen prestado colaboración logística estructural a dicha organización ilegal. Esta percepción es aún más cuestionable si se tiene en cuenta que la mayoría del armamento entregado proviene de países que bien sea nunca han vendido armas ligeras al Estado colombiano o no lo han hecho desde hace varios años.

Quinto, es llamativa la alta participación de armas fabricadas en Europa o bajo licencia de casas matrices europeas entre los arsenales entregados por las AUC, que

incluyen 3,617 fusiles y 895 pistolas de países como Bulgaria, Hungría, Bélgica y Alemania. A la luz de los estrictos principios del Código de Conducta de la Unión Europea para la exportación de armas, resulta extraño que el 27% del armamento de dicha organización ilegal hubiese sido producido en dicho continente.

En sexto lugar, más allá de su elevada participación en los arsenales de las AUC, es significativo que el armamento europeo entregado por dicha organización hubiese estado distribuido entre todas las estructuras que la conformaban, aún cuando de manera dispar. El caso más notorio de ello es el Bloque Norte, que entregó 535 armas de origen europeo, mientras el promedio de las otras 31 estructuras desmovilizadas fue de 152 armas por cada frente/bloque.

Por último, del análisis de los números de serie de las 4,883 armas europeas entregadas por las AUC se desprenden 17 conglomerados que podrían pertenecer a un número similar de operaciones de tráfico de cierta envergadura. De ser el caso, ello indicaría que la exportación ilícita de armas de origen europeo hacia Colombia es una práctica más longeva y diversificada de lo que se ha creído hasta el momento. En este sentido, se puede afirmar que el sistema europeo de control de exportaciones de armas, aunque estricto, no ha sido suficiente para impedir el tráfico de éstas hacia Colombia.

Recomendaciones

A la luz de los hallazgos esbozados en las páginas anteriores, el equipo investigador considera que hay lugar a una serie de recomendaciones dirigidas tanto al Gobierno colombiano como a los demás Estados de la comunidad internacional, especialmente aquellos de la Unión Europea.

Recomendaciones para el Gobierno Colombiano

- Dar continuidad a la formulación de políticas y el impulso a iniciativas internacionales que le han merecido al Gobierno Colombiano amplio reconocimiento en el combate al tráfico de armas. Para ello, se debe fortalecer el Comité TIA, fomentando una participación más activa en el mismo por parte de funcionarios del alto gobierno, con miras a agilizar los procesos de toma de decisiones.
- Fortalecer la capacidad de investigación y judicialización de casos de tráfico de armas, dando mayor apoyo presupuestal y asignando más funcionarios a las entidades encargadas de esta labor. En este sentido, resulta de la mayor importancia garantizar un adecuado traspaso de conocimiento e información del GIAT a la(s) nueva(s) entidad(es) que asuman sus funciones.

- Establecer un sistema de registro y seguimiento unificado para armas ilegales incautadas en Colombia. La implementación de este sistema, contemplada en el Plan Nacional aprobado por el Comité TIA en marzo de 2009, debe ser agilizada y debe permitir el acceso directo de los organismos de investigación a la información allí depositada.

Recomendaciones para la Unión Europea y la Comunidad Internacional

- Efectuar mayores controles para evitar las exportaciones de armas soportadas en documentación falsificada. Para ello se pueden incorporar al Código de Conducta y la Posición Común procedimientos más robustos para verificar la autenticidad de las solicitudes de compra iniciadas a nombre de países por fuera de la Unión.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento de las armas exportadas a países sobre los cuales existan sospechas fundamentadas de que han desviado dichas armas hacia los grupos armados ilegales colombianos en el pasado. Esto, con miras a elevar los costos del desvío para los países que hayan violado sus compromisos de no reexportación.
- Prestar apoyo expedito a las autoridades colombianas en investigaciones de tráfico de armas por medio de Interpol y otros mecanismos de cooperación. Dada la naturaleza del fenómeno que se quiere enfrentar, la oportunidad de la cooperación es esencial para el éxito de las investigaciones.

